

PROYECTO DE DIRECCIÓN



CENTRO IES ODIEL (Gibraleón, Huelva)
CÓDIGO: 21700034

"Gestión es hacer las cosas bien, liderazgo es hacer las cosas" Peter Drucker

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	3
1.1 Estilo de dirección. Liderazgo Pedagógico	5
1.2 Perfil del candidato.....	7
2. CONOCIMIENTO DEL CENTRO DOCENTE Y DEL ENTORNO.....	7
2.1. Descripción del entorno	7
2.2. Breve descripción del centro educativo	9
2.3 Características de nuestro alumnado	10
2.4 Recursos materiales y humanos	14
2.5 Plan de Centro	15
3. CUADRO SÍNTESIS DE ANÁLISIS DE PARTIDA	17
3.1. Señas de identidad del centro	18
3.2 Valores compartidos.....	19
3.3. Análisis y valoración del diseño y desarrollo del Proyecto Educativo	20
4. OBJETIVOS DEL PROYECTO	25
5. GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO, DE LOS RECURSOS Y DE LOS EQUIPOS HUMANOS.....	27
6. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EDUCATIVO: MEDIDAS PARA PROMOVER LA IMPLICACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LA COORDINACIÓN DOCENTE Y TRABAJO EN EQUIPO	28
7. MEDIDAS ENCAMINADAS A POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO POR LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	31
8. LINEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y LA EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN DEL CENTRO	36
8.1 Medidas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres	36
8.2 Medidas para la convivencia y la educación en valores.....	38
8.3 Medidas para la atención a la diversidad y actuaciones para favorecer el éxito educativo y la mejora de rendimientos escolares	39
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN	43
ANEXOS	50

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Actualmente soy director del IES Odiel de Gibraleón, provincia de Huelva, en mi noveno año de ejercicio, contabilizando el primer año de prácticas. Previamente fui jefe de estudios de este centro durante 15 años y mi motivación para recoger el testigo y la enorme responsabilidad que conlleva este puesto fue principalmente gracias al apoyo y ánimos que me demostró mi comunidad educativa y mi responsabilidad y compromiso hacia la misma para continuar con la labor y el trabajo que venimos desarrollando en un instituto medio con 33 unidades y enormemente diverso.

El centro, es el único IES de la localidad y es un Instituto de Enseñanza Secundaria completa, Bachillerato y Formación Profesional que actualmente cuenta con 816 alumnos repartidos en 33 unidades y una plantilla de 78 profesores/as.

Es un enorme reto asumir este puesto, ante una sociedad cada vez más cambiante con nuevos modelos familiares y con familias más exigentes en la educación de sus hijos junto con otras otras que necesitan ayuda de profesionales para educarlos dada su desfavorable situación socioeconómica. Además, atender a la gran diversidad de alumnado que igualmente demanda una gran exigencia de trabajo al profesorado, sin duda se necesita a un profesional que esté formado y sepa cuál es el trabajo que hay que liderar y desarrollar.

Liderar y ser un referente para una comunidad educativa que exige un buen servicio de gestión, como administración que somos, y asumir los cambios que la investigación pedagógica indican que deben producirse en los centros educativos ante las demandas mencionadas, además de la cambiante normativa educativa existente, no sólo son una labor de alta responsabilidad como profesional, sino un gran reto personal en la tarea de dirigir un centro educativo. Si a todo esto sumamos el conocimiento que tengo del centro que dirijo así como el respaldo tanto de mi comunidad educativa como del resto de instituciones de la localidad hacia mi persona, constituyen la motivación suficiente para volver a presentar mi candidatura a una localidad a la que me he dedicado con todo mi conocimiento y cariño durante 25 años de vida profesional en Gibraleón.

La justificación de este proyecto, primero hay que buscarla en la normativa vigente en el proceso de selección de directores según el **Decreto 153/2017**, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación, formación y reconocimiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía (BOJA 04-10-2017) y la **Orden de 10 de noviembre de 2017**, por la que se desarrolla el procedimiento para la selección y el nombramiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía (BOJA 20-11-2017) y convocado por la **Resolución de 19 de noviembre de 2019**, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de directores y directoras de centros docentes públicos no universitarios de titularidad de la Junta de Andalucía.

Entre los requisitos de este procedimiento de selección se encuentra la presentación del

Proyecto de Dirección. Pero antes de iniciarlo, me gustaría constatar que no debemos caer en la pesadumbre de que este requisito normativo es una lacra impuesta, sino más bien al contrario nos marca una oportunidad para reflexionar sobre nuestro propio trabajo como directores ya experimentados y anteponer la realidad del centro y de nuestro alumnado para que nos guíen en las principales líneas estratégicas del presente proyecto. En consecuencia, una vez se analice el contexto del centro para ser conocido por la Comisión de Selección, los objetivos, estrategias medidas y líneas de actuación para desarrollarlo serán la consecuencia de su realidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, el proyecto de dirección de un centro público deberá contemplar un conjunto de medidas y decisiones para el desarrollo y evaluación del Plan de Centro, por lo que el presente proyecto debe basarse en la revisión del Plan de Centro ya existente y que ha ido siendo actualizado desde mi anterior legislatura. Además se deberán tener en cuenta los procesos de autoevaluación que ya realizamos (revisiones periódicas, memoria de autoevaluación, indicadores homologados, estadísticas de resultados, etc.) y las propuestas de mejora que anualmente establecemos, para justificar este proyecto.

Por último, y no menos importante, este no es un proyecto único del candidato. El desempeño del trabajo de director/a no se puede entender sin un equipo de profesionales que cooperen en un proyecto común. Un director/a debe tener la capacidad para rodearse de las personas adecuadas y capacitadas (liderazgo compartido) para llevar a cabo su proyecto. Pero además, debemos saber asignar tareas y responsabilidades a otros profesionales del claustro que sean partícipes y crean en este proyecto común para así poder favorecer y asesorar al resto de la comunidad educativa (claustro de profesorado, alumnado y familias) en su labor en el centro. Por supuesto no me puedo olvidar de un departamento esencial para un centro del siglo XXI como es el departamento de orientación. Para mí es clave que este departamento esté incluido, incluso físicamente, entre los despachos de la dirección, pues constituye la pieza esencial para establecer o asentar las medidas de atención a la diversidad y marcar las líneas estratégicas, en colaboración con el Equipo Técnico de coordinación Pedagógica (en adelante ETCP) para desarrollar los cambios metodológicos y pedagógicos que debe abordar el centro.

Además integraré al Departamento de Formación Evaluación e Innovación (DFEI) en una reunión conjunta que marque las líneas a establecer para las propuestas de mejora encaminadas a desarrollar el Plan de Centro y determinar las necesidades de formación que precise el profesorado. Tareas a las que tampoco se puede dejar de lado a las familias, a las cuales se consultará a través de sus órganos de participación (Consejo Escolar, AMPA y Delegados de padres/madres del centro). En definitiva este proyecto se debe justificar como una demanda y una necesidad ante una comunidad educativa local.

1.1 Estilo de dirección. Liderazgo Pedagógico.

Tal y como establece el preámbulo de la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013) “*El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación*”. Por tanto esta es la prioridad fundamental que debe tener

presente el Director de un centro educativo. En el marco normativo de la distribución de competencias, corresponde al Gobierno la Ordenación General del sistema educativo (artículo 6 bis de la LOMCE) que delega competencias en las Comunidades Autónomas (Texto Refundido LOE/LOMCE). Por tanto, uno de los pilares centrales de la enseñanza descansa sobre una nueva configuración del currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (RD 1105/2014 de 26 de diciembre).

El director de un centro educativo tiene asignadas unas claras competencias (artículo 132.a de la LOMCE) como son, entre otras: “*Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa*”. Igualmente, las funciones de la dirección quedan recogidas en el Artículo 132 de la Ley 17/2010, de educación de Andalucía y artículo 72 del Reglamento Orgánico de los Centros de Enseñanza Secundaria, Decreto 327/2010 de 13 de julio (competencias del Director)

Además, se ha de tener en cuenta que el incremento de la autonomía de los centros es una recomendación reiterada de la OCDE para mejorar los resultados de los centros, ligada a una mayor transparencia en la rendición de cuentas. Para ello las estrategias de la UE urge centrarse en:

- La metodología y el aprendizaje por competencias que favorezca el aprendizaje y la motivación por aprender del alumnado europeo.
- Reducir el abandono escolar temprano (reducción a un 10 % o menos hasta 2020).
- Garantizar una educación y formación inclusiva basada en la atención a la diversidad del alumnado y a las personas discapacitadas (Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020).
- Por tanto, es necesario que cada centro deba tener la capacidad de identificar cuáles son sus fortalezas y las necesidades de su entorno, para así poder tomar las decisiones que conduzca a una mejora de los resultados y a la consecución de los objetivos establecidos teniendo en cuenta el marco legislativo.

En consecuencia, un director, deberá tener la capacidad de transmitir a su comunidad educativa estos principios y objetivos, la capacidad de gestión y liderazgo que conlleven el mantenimiento de los objetivos logrados y liderar los cambios que deben producirse para mejorar los no conseguidos.

Tanto el liderazgo como la autoridad son dos bases para el ejercicio de las competencias de una dirección eficaz. La primera decisión importante que debe ejercer un Director es la elección de los miembros de su equipo que van a compartir conjuntamente la dirección del centro. Por tanto, las competencias o roles de liderazgo de este profesorado no deben de estar muy alejadas del liderazgo del Director y debe basarse en profesionales que ejercen su liderazgo y autoridad a diferentes niveles de concreción. Por tanto, el estilo de dirección más acorde a lo que la legislación marca así como las demandas de la sociedad actual, estará fundamentado en los siguientes aspectos:

- **Liderazgo compartido** tendente a crear un marco de trabajo de comunidad de práctica y aprendizaje, creando un clima de trabajo y convivencia óptimo.
- **Participativo y consensuado** apoyándose en la comunidad educativa que se pretende liderar, buscando la participación de todos los agentes implicados en la institución.
- **Planificado** permitiendo espacios y tiempos que eviten la urgencia para evitar toma de decisiones precipitadas en el corto, medio y largo plazo.
- **Evaluación y mejora continua** no sólo de este proyecto, sino de todos los aspectos y momentos establecidos encaminados a mejorar la calidad educativa de nuestro alumnado.

Centrándonos en la organización de nuestro centro, el liderazgo compartido deberá responder a los siguientes **criterios para la propuesta** de personas a las cuales les designaré la responsabilidad de la dirección y de la coordinación pedagógica:

- a) Grado de implicación y motivación como profesorado en el centro antes de ser elegidos para ocupar un puesto directivo, lo cual está relacionado con la continuidad de los puestos en el centro (profesorado definitivo en el centro).
- b) Capacidad para motivar inspirar y coordinar a su equipo.
- c) Capacidad para gestionar y crear equipos colaborativos, basándonos en las habilidades y capacidades en las que va participando el profesorado en sus diferentes tareas profesionales.
- d) Capacidad en la toma de decisiones.
- e) Capacidad para el debate, la reflexión y el análisis de las diversas situaciones de un centro.
- f) Capacidad para gestionar y organizar bajo objetivos comunes.
- g) Capacidad de trabajar en equipo y repartir tareas (saber delegar).
- h) Capacidad de coordinar y llegar a consensos y acuerdos.
- i) Capacidad de conciliar, calmar y tranquilizar a un grupo de personas.
- j) Capacidad y talante de mediación.
- k) Disponer de habilidades sociales que predispongan a crear un buen clima de centro.
- l) Antigüedad en el centro, se tendrá en cuenta.
- m) Paridad para la elección de cargos directivos.

El equipo directivo de mi centro lo componen seis miembros, Director, Vicedirector, Jefe de Estudios, 2 Jefas de Estudios adjuntas, Secretaria y 2 Orientadoras. Además, incluimos al Jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación (DFEI) y al Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE) por su importancia en el Proyecto Educativo del Centro y el conjunto de los nueve contienen las competencias de liderazgo que se necesitan para gestionar un centro como el nuestro. Además, hay un coordinador TIC con la formación y capacidad evidente para ejercer este puesto, así como un responsable de Biblioteca.

1.2 Perfil del candidato

Hago constar que cumplo los requisitos fijados por la legislación vigente, según establecen el Decreto 153/2017, la Orden de 10 de noviembre de 2017 y la Resolución de 19 de noviembre de 2019.

Mis datos son:

Antonio Luis González Moliné, Número de Registro Personal A45 EC 00024178003, DNI: 24178003N. Licenciado en Biología y funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria desde 1990. Durante mis veintinueve años de docencia he desempeñado los cargos de Tutor, Jefatura de Departamento de Biología y Geología, Jefe de Estudios durante 16 años (sumando 1 año en el IES del Andévalo de Puebla de Guzmán en el curso 1994/95) y Director durante 9 años. Aparte de estos cargos directivos, mi interés por la organización de la vida escolar me ha llevado a pertenecer a la Asociación de Directores de Andalucía (ADIAN) desde el año 2010.

2. CONOCIMIENTO DEL CENTRO DOCENTE Y DEL ENTORNO

El **análisis del contexto**, que ahora se incluye se detiene en los **ámbitos internos y externos** que condicionan el funcionamiento del centro hasta la fecha y configuran su idiosincrasia.

2.1.- Descripción del entorno

El IES Odiel es el único Instituto que se ubica en la localidad de Gibraleón. Es un municipio de la provincia de Huelva, situado a 14 Km de la capital. Su población alcanzó los 12.570 habitantes en el año 2017. Actualmente la población menor de 20 años es del 21,6 % y la población inmigrante constituye el 4,8%. (Datos referidos a 2017 según el Instituto Nacional de Estadística).

A **nivel social y cultural** cuenta con 7 centros de infantil, 3 C.E.I.P., 1 centro de Educación de adultos y el IES que tiene entre 5 y 7 líneas de Enseñanza Secundaria, entre 2- 3 líneas de Bachillerato con las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales. Además cuenta con 1 CFGM de Administración y Gestión (AG) y 1 CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD). Por tanto, el centro atiende a la totalidad de adolescentes del municipio, con un alumnado que comprende desde los 12 años de edad hasta alumnado, aunque escaso, entre los 20 y 40 años en la formación profesional. Además hay 2 bibliotecas públicas en el pueblo

También cuenta la localidad con 3 centros de Acogida, cuyo alumnado, de características especiales, es incorporado en cualquier época del curso; 1 centro de salud, con el colaboramos en la vacunación del alumnado de 2º curso de ESO y diversos programas de hábitos de vida saludable. Además, se está construyendo otro centro sanitario que terminará de construirse en 2019. Existen un total de 17 asociaciones entre las que se encuentran asociaciones de vecinos, de padres, de jóvenes, de mujeres, contra la droga (Asociación Olontense contra la Droga –AOCD-), discapacitados y asociaciones cristianas.

Dentro de las áreas o concejalías del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón con las que colaboramos directamente desde el centro y que inciden de forma directa sobre nuestro alumnado, a través de diversos programas educativos destacamos:

- Área de Cultura, Patrimonio y Juventud.
- Deportes
- Economía, empleo y desarrollo local con miras hacia la inserción laboral del alumnado de los Ciclos Formativos del centro.
- Educación, Comunicación y Nuevas Tecnologías
- Servicios Sociales, Igualdad y Salud.
- Existencia de un centro social al que sigue acudiendo mayoritariamente las personas adultas y de la tercera edad.

Además contamos y colaboramos conjuntamente en programas educativos con el Centro de Servicios Sociales Comunitarios -Cinturón Agroindustrial- ubicado en la localidad.

Si analizamos los datos referidos al nivel de estudios de la población, podemos apreciar el impacto que ha tenido la educación, a nivel general en la localidad. Según datos del INE del año 1991, la tasa de analfabetismo se situaba en torno al 9%, que afectaba principalmente a los grupos de edad más avanzada. Según datos de 2017, la tasa de analfabetismo se sitúa en un 4,6 % y actualmente el 26,5 % de la población cursan estudios de ESO y Bachillerato, el 4% de Formación profesional (Grado medio y superior) y el 4,3% tiene titulaciones universitarias.

Estos datos nos indican la importancia del IES Odiel, con 33 años de existencia, como institución educativa y formativa en la localidad desde que inició su andadura en el curso 1986/87.

A nivel económico y laboral Gibraleón es un pueblo andaluz eminentemente agrícola, dedicado fundamentalmente al cultivo del girasol, olivo, naranjo y fresa, siendo la ganadería escasa a pesar de tener el suelo buenas condiciones para la explotación de este recurso. También cuenta con pequeñas industrias dedicadas, principalmente, a la fabricación y suministro de materiales de construcción así como a la transformación y manipulación de productos agroalimentarios. Existen un total de 554 establecimientos de diversa actividad dedicada al comercio y restauración. La tasa de desempleo se sitúa en torno al 20,81%, del que un 15 % afecta más a mujeres, según datos de 2018 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Demográficamente, la localidad tiene un incremento desde el año 2006 que además se ha visto favorecida por el “boom inmobiliario” que provoca un aumento de parejas jóvenes proveniente de la capital, dada su cercanía y menor precio de la vivienda, que ubican su residencia en Gibraleón. Todo esto ha provocado un aumento de alumnado que ha ido creciendo en el centro (Fig. 1) y en definitiva el contexto social presenta unas características socioculturales y económicas muy diversas.

2.2.- Breve descripción del centro educativo

Para poder llegar a comprender las intenciones y objetivos del proyecto que presentamos, en primer lugar hemos de conocer en profundidad nuestra historia, transformación y evolución que han conducido a efectuar toda una serie de actuaciones que han permitido abarcar la diversidad actual de nuestro alumnado.

El Instituto Odiel de Gibraleón inicia su andadura en el año 1986 como antiguo centro de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP). En estos inicios, el alumnado procedía de los tres colegios públicos del municipio, así como de otros tres colegios de municipios cercanos, San Bartolomé de la Torre y Trigueros. El número total de alumnos y alumnas oscilaba alrededor de los 350 alumnos y 28 profesores de media.

En el año 1998 se incorporan los cambios que impuso la entrada en vigor de la L.O.G.S.E. (Ley 1/1990 de 3 de Octubre). En un primer momento, solo se inició con el segundo ciclo, es decir 3º de ESO. Aunque no suponía, a priori, una transformación sustancial, al menos en lo que a edad del alumnado se refiere, lo que sí detectamos fue la entrada de alumnos que no mostraban los mismos intereses hacia su aprendizaje, y ante la falta de formación del profesorado, se inició una andadura que empezaba a ser compleja.

Posteriormente, en el curso 2000/01, la Administración Educativa, sin tener en cuenta los recursos con los que contaba el centro, incorpora de lleno todos los ciclos de Secundaria Obligatoria, entran 370 alumnos comprendidos entre los 12 y 15 años, pasando a tener un total de unos 850 alumnos y alumnas procedentes de los tres colegios públicos del municipio. Uno de estos colegios (CEIP Fuenteplata), por la caracterización socioeconómica, fue Centro de Actuación Preferente (CAEP) y actualmente de Compensación educativa. Además, recibimos alumnos de tres centros que se encuentran en régimen de acogida, uno de ellos de niños y niñas de Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.). También se incorpora un ciclo de grado medio de Técnico de Comercio, que no cumple las expectativas del municipio, y el número de profesores prácticamente se duplica.

Este cambio supuso una notable transformación, con un profesorado procedente de un antiguo BUP, con escasa formación para atender una enorme diversidad de alumnado y sin los recursos necesarios para abordar una situación tan compleja. A partir de ese momento, en el Centro se empiezan a vivir situaciones que no se producían en momentos anteriores. Por un lado, se encuentran alumnos/as que son incapaces de seguir el currículo normal y que presentan una falta absoluta de motivación e interés hacia los estudios, lo que les lleva a un absentismo escolar más pronunciado conforme pasan los cursos académicos. Aumenta el fracaso escolar.

A partir del curso 06/07, contando con una subvención específica para promover el desarrollo de programas de Prevención, Seguimiento y Control del absentismo escolar, se pone en marcha el denominado “**Proyecto Olont**” como proyecto propio de intervención, que además se concretó en un proyecto de Innovación Educativa que se implantó durante dos cursos (2007 a 2009) y coordinado por el presente candidato a la dirección. En consecuencia desde el curso 2008/09 en el Centro es aprobado el **Plan de Compensación Educativa**, vigente actualmente, para atender y dar respuesta a la gran diversidad de alumnado que tiene nuestro Centro.

Aparte de los proyectos propios que inicia el Centro, desarrollamos todos los programas y planes que establece la Consejería de Educación y que consideramos que contribuyen a

fortalecer las carencias socioeducativas de nuestro alumnado.

Como resumen de todo lo expuesto podemos afirmar, que en todos estos años la dirección del Centro ha intentado mejorar la respuesta educativa de nuestro alumnado, y sin duda lo va logrando, adaptándose a los cambios y transformaciones que la sociedad ha ido experimentando, incluida la diversidad de modelos familiares que se presentan actualmente, así como los cambios legislativos a los que el profesorado se ve sometido. Por tanto la intención de este candidato es seguir manteniendo esta línea de actuación y ser capaz de dar respuesta ante los nuevos retos que se plantean en la educación.

2.3 Características de nuestro alumnado

En general, las características de nuestro alumnado constituyen un reto para la consecución de las finalidades educativas del centro, sobre todo si nos comparamos con los que conocemos de otros centros de índice socioeconómico similar.

La gran variedad de enseñanzas implica unas edades de alumnos/as que van desde los 12 años hasta personas adultas de incluso 30 años o más, con diferentes intereses y motivaciones. Estas circunstancias en ocasiones dificulta el establecer normas comunes a todos/as.

El instituto tiene 32 años de antigüedad, acoge actualmente a 814 alumnos de todos los niveles, desde 1º de E.S.O. hasta Bachillerato, pasando por 2 Ciclos Formativos de FP y 1 Ciclo de FPB. Actualmente tenemos autorizados las siguientes unidades:

- 22 unidades de Secundaria (7 en 1º ESO; 6 en 2º ESO; 5 en 3º ESO y 4 en 4º ESO).
- 2 grupos del Programa de Mejora del Aprendizaje (PMAR) en 2º y 3º de ESO
- Un ciclo de Formación Profesional Básica de Electricidad y Electrónica.
- 2 líneas de Bachillerato, con 1,5 grupos en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y 1 grupo correspondiente al de Ciencias
- 1 línea del Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- 1 línea del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

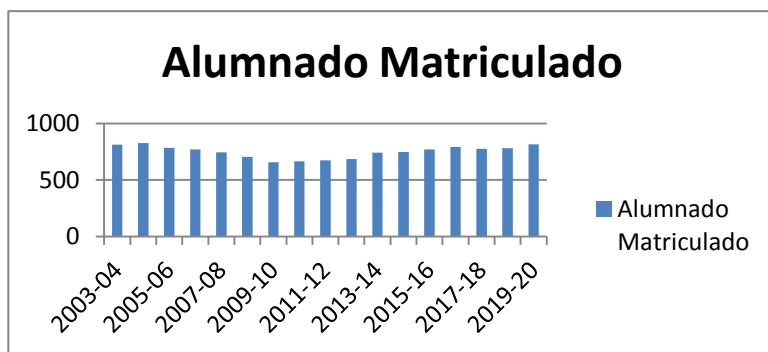


Fig. 1. Evolución de la matrícula en el centro

En la fig. 1 podemos apreciar la evolución de la matriculación del alumnado, que tras una bajada desde el curso 2005/06 se produce un aumento progresivo desde el curso 2013/14, que continuará aumentando, según datos obtenidos de los CEIP de la zona educativa. Por lo que se nos

plantea un problema de espacios en la próxima candidatura.

El alumnado del Centro presenta una diversidad muy amplia debido a determinados factores:

- Es el único Instituto de la localidad, por lo que atiende a toda la población desde los 12 años.
- En la población existen determinadas zonas en las que el nivel socio-cultural es muy bajo, tal y como estableció el último ISC calculado por la Agencia de Evaluación Externa.
- El Centro atiende a bastantes alumnos procedentes de varias casas de acogida que existen en la localidad.
- El número de alumnos inmigrantes, proporcionalmente no es muy elevado, pero en algunos casos aislados se presentan serios problemas de adaptación.

Hay alrededor de un 6,4 % de alumnado NEAE censado, de los que el 4,6 % corresponde a alumnado de primer ciclo de ESO. También tenemos otro 5 % de alumnado que sin ser NEAE precisa de apoyo educativo por retraso curricular debido a causas muy diversas. El alumnado es mayoritariamente de nacionalidad española (97 %), siendo el resto de alumnos procedentes de diversas nacionalidades, con predominio de Marruecos, Rumanía y países Sudamericanos. Este alumnado también será objeto de especial atención para facilitar su integración y evitar conductas xenófobas (Programa de acogida), aunque la integración, salvo casos excepcionales, es muy satisfactoria en nuestro Instituto y de ahí la necesidad de la presencia de un profesor/a de ATAL.

El **alumnado** que se escolariza para cursar la **ESO** proviene de los 3 CEIP ya indicados. El resto de alumnado de postobligatoria procede principalmente de nuestro centro y en menor porcentaje de otras zonas.

La mayor parte del alumnado de la ESO Y FPB pertenece a un colectivo que presenta condiciones sociales desfavorecidas con dificultades, tales como:

- Problemas de convivencia familiar.
- Pertenecen a familias de rentas muy bajas, con un índice elevado de desempleo.
- En algunos casos (0,5 %) puede presentar trastornos alimenticios o falta de higiene.
- Alteración de los horarios de descanso (se acuestan tarde, llegan tarde al IES..)
- Tenemos menor tasa de escolarización en niveles postobligatorios, ya que suelen abandonar a los 16 años, aunque hemos mejorado en estos últimos años. Es un alumnado en situación probable de abandono prematuro del Sistema Educativo, especialmente en alumnado repetidor 2º de ESO próximo a esa edad.
- Este alumnado presenta grandes desfases curriculares.

En la etapa del Bachillerato, el número de alumnos ha ido aumentando desde hace cuatro años. Principalmente son de nuestro centro. Presentan situaciones familiares, económicas y sociales más favorables que el alumnado de la ESO, esto se refleja en sus intereses y motivaciones incluso en la convivencia entre ellos/as. En esta etapa nos encontramos con familias muy preocupadas e implicadas con sus hijos/as, con un nivel económico de clase media – bajo.

En la Formación Profesional el alumnado es diverso, con edades muy amplias desde los 17 hasta los 30 e incluso 40 años, con características personales, sociales y económicas muy distintas. El nivel académico de este alumnado es inferior al de bachillerato, excepto en aquellos alumnos/as realmente interesados en el ciclo.

Desde el punto de vista de convivencia, nuestro alumnado de la ESO y FPB, manifiesta carecer de habilidades y estrategias adecuadas para saber demorar su afán de obtener gratificaciones inmediatas. Este aspecto les hace perder la perspectiva de futuro. Es muy difícil para ellos valorar que el trabajo escolar es una inversión a largo plazo. Éste no les reporta ningún beneficio instantáneo y además les exige una ingente dedicación. Por ello, muchos se sienten incómodos y oprimidos dentro del sistema escolar y no hacen otra cosa que revelarse contra su permanencia obligatoria. En ocasiones, se sienten poderosamente atraídos por un mundo laboral en el que su esfuerzo recibe una recompensa inmediata. Evidentemente esta falta de valoración positiva de la formación académica promueve actitudes indisciplinadas.

Otro factor desencadenante de conflictos escolares es la falta de expresividad y control emocional en nuestros alumnos/as. Muchos de ellos/as no saben reconocer sus emociones, expresar sus sentimientos adecuadamente, careciendo de mecanismos para neutralizarles. Este aspecto hace que los impulsos emocionales no encuentren freno y estallan violentamente dentro y fuera del aula.

Según encuesta realizada entre todo el alumnado del Centro (que podemos obtener a raíz de las últimas pruebas de diagnóstico), el alumno tipo vive con sus padres y, en numerosos casos, con sus abuelos, en casa propia y con sitio particular para estudiar. Su padre trabaja manualmente y su madre se dedica bien a las tareas domésticas o trabajando fuera de casa.

El nivel de estudios de los padres es primario. En la mayoría de los domicilios se dispone de ordenador y se utilizan los libros disponibles, aunque no existe hábito de lectura. Los hijos colaboran en las tareas domésticas (más las chicas) y tienen como aficiones principales el deporte, salir con los amigos, ver la televisión y jugar con los videojuegos. Mientras, las aficiones de los padres son la caza, la pesca los deportes (fútbol, ciclismo...) y la lectura.

El alumno tipo dedica un promedio de dos horas y media a estudiar (exactamente el mismo que a ver la televisión), sus padres no le suelen ayudar en las tareas escolares, según este estudio (en general, por falta de formación), pero valoran mucho las tareas escolares y están pendientes de que

se hagan. Considera suficientes las horas diarias de clase y no asiste a clases particulares a lo largo del curso.

La adaptación escolar de los alumnos del Centro es buena; el 60% acude contento al Instituto y sólo el 5% lo hace con desgana. La opinión que merecen los profesores a los alumnos es buena en la gran mayoría de los casos y se encuentran a gusto con los compañeros de clase. Manifiestan un alto interés por participar en las actividades extraescolares y desean que se realicen más.

Los padres conceden gran importancia a las reuniones Centro – Familia, pero menos de la mitad está dispuesto a participar en la Asociación de Madres y Padres, que se constituyó en el curso 1999/2000. Valoran muy alto que los chicos adquieran muchos conocimientos, que tengan buenas calificaciones y que sean solidarios con sus semejantes. Para mejorar la relación Escuela – Padres proponen mejorar la información, jornadas de puertas abiertas y semanas culturales.

Los **resultados académicos** están bipolarizados, es decir, los alumnos están agrupados en dos grandes núcleos: alumnos con 0 a 2 materias no superadas y alumnos con más de 4 materias no superadas. La tasa de titulación muestra una tendencia irregular y una relevancia negativa en nuestro centro, tal y como señalan los indicadores homologados. Sin embargo la continuidad de estudios posteriores es de tendencia y relevancia positiva, especialmente en el alumnado que estudia bachillerato, FP y FPB. Por tanto deberemos profundizar en este análisis.

De acuerdo con la matriz de oportunidades de los indicadores homologados y análisis de nuestros resultados académicos, se muestra una mejora en los últimos diez años, si bien la relevancia aún es negativa con respecto a otros centros de ISC similar. Estos éxitos relativos se deben a las propuestas de mejora adoptadas por el ETCP e implementadas en los diferentes Departamentos didácticos, así como al tránsito entre etapas.

Aunque nuestros resultados no son satisfactorios, podemos apreciar que en los últimos años hemos avanzado en los siguientes aspectos:

- ✓ Se ha conseguido disminuir el elevado absentismo de años pasados, entendido éste como las faltas a clase continuadas de alumnos menores de 16 años matriculados en el Centro.
- ✓ La tasa de promoción ha mejorado en estos últimos 10 años, pero aún estamos a 7 puntos por debajo de centros de ISC similar y a 5 puntos por debajo de la zona educativa, según datos de los Indicadores Homologados del curso 2018/19.
- ✓ La tasa de idoneidad también la hemos mejorado en estos últimos años, aunque sigue siendo más baja que la media provincial y andaluza.
- ✓ Esta diversidad tan amplia en el alumnado hace que pudieran aparecer serios problemas de convivencia, pero el trabajo y los proyectos desarrollados relativos a convivencia y resolución de conflictos han hecho que el clima del Centro sea adecuado para la labor docente, ya que los problemas que se presentan son atajados en su raíz por la Jefatura de

Estudios con la colaboración permanente del Departamento de Orientación y el grupo de tutores.

2.4 Recursos materiales y humanos

El I.E.S. Odiel cuenta con un edificio de tres plantas unido a un edificio antiguo de dos plantas por medio de un pasillo de unión de los dos. En el edificio de entrada se ubican la Conserjería, un total de 17 aulas, en las que se incluyen 1 de educación compensatoria y 2 aulas de NEAE, 2 aulas de Música, y la Biblioteca. Además, hay 2 aulas-taller de Tecnología. Este edificio se une, como decíamos, por un pasillo con otro edificio de construcción más antigua, en cuya parte central nos encontramos con los despachos de Dirección, Sala de Profesores y Administración. En este edificio, además, encontramos el Salón de Actos, una Cafetería y un total de 24 aulas, 2 laboratorios, y los despachos de algunos Departamentos. En el exterior se encuentran ubicados un gimnasio cubierto y los vestuarios de los alumnos además de una pista polideportiva descubierta. Todo este recinto está rodeado de un jardín con plantaciones de diversas especies vegetales autóctonas y foráneas, que se han ido plantando a lo largo de los años con nuestro alumnado.

Es un centro TIC, del que sólo se conserva 1 antigua aula con ordenadores y algunos carros de portátiles. Las aulas de 1º y 2º de ESO están dotadas de pizarras digitales y el resto de las aulas disponen de cañones de videoproyección y fue instalada la Wifi Ultrarápida por parte de la Consejería de Educación durante el curso 2017/18.

Recursos humanos. La plantilla de funcionamiento del profesorado supera los 75 profesores de media. Actualmente somos 79 profesores/as adscritos a 15 departamentos más el dpt. de orientación. La plantilla orgánica supone el 43% del claustro entre funcionarios definitivos y en expectativa de destino. Esto se ha visto agravado por el denominado “concurso” implantado desde el curso 2016/17, mermando la estabilidad del centro, aunque de éstos el 51 % repite destino en el centro, favorecido por el claustro fijo que estimula la integración del nuevo profesorado y podemos decir que contamos con un claustro bien cohesionado favorecedor del trabajo en equipo y con un buen clima de convivencia. Respecto al PAS disponemos de un Administrativo y una Auxiliar Administrativa, 3 ordenanzas y tres limpiadoras fijas y tres contratadas por empresa. La convivencia suele ser cordial, no exenta de problemas planteados por el Convenio Colectivo, que no contempla claramente funciones diferenciadas y específicas para los ordenanzas de los centros educativos, aunque más que un problema laboral tenemos problemas de convivencia entre ellos, especialmente entre las limpiadoras, debido a dos colectivos enfrentados por sus convenios y contratos. Por lo que es necesaria la mediación constante con este colectivo.

Asociación de Padres y Madres del alumnado: Tras una parada de 6 años, durante este último curso de legislatura hemos conseguido constituir un nuevo equipo directivo del AMPA e intentaremos relanzar la asociación durante este nuevo mandato.

2.5 Plan de Centro

El actual Plan de Centro se aprobó en sesión del Consejo Escolar celebrada el 27 de octubre de 2011. Desde su aprobación se ha ido formalmente modificando, en base a las **memorias de autoevaluación anuales** y de acuerdo con los **análisis estadísticos de resultados académicos** del propio centro y los **indicadores homologados**, con su **matriz de oportunidades y planes de mejora** establecidos en estos años. El Plan de Centro contempla:

- **El Proyecto Educativo**, que incluye las **Programaciones Didácticas**. De carácter curricular, cada departamento elabora una programación de cada una de las materias de su competencia en la que entre otros aspectos se recogen los contenidos a desarrollar, las competencias a alcanzar, los criterios e instrumentos de evaluación, la transmisión de valores y contenidos transversales. Las programaciones didácticas se van revisando para adecuarlas a la normativa y al contexto y están accesibles en la página web del centro. También se incluye la Programación de actividades Complementarias y Extraescolares, que contribuyen a favorecer la salida de nuestro alumnado al exterior y coordinadas desde las finalidades educativas establecidas en el mismo.

A estos documentos se le añaden otros documentos de diferente índole, establecidos en los planes y proyectos educativos que desarrollamos en el centro. Lo que podríamos llamar el **valor añadido** que aporta el centro hacia la transversalidad y contribución hacia la mejora de resultados académicos y en valores de nuestro alumnado. El profesorado se implica en gran cantidad de planes y proyectos educativos. Para este curso se desarrollan los siguientes:

- ✓ Erasmus+(FP) - Huelva experiencias basadas en el empleo: MOBILITY II - Erasmus+ (FP) Grado medio
- ✓ AulaDcine
- ✓ ComunicA
- ✓ AulaDJaque
- ✓ Escuela TIC 2.0
- ✓ Prácticum Máster Secundaria
- ✓ Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- ✓ Proyectos Centros T.I.C.
- ✓ Forma joven en el ámbito educativo
- ✓ Planes de compensación educativa
- ✓ Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz" que se complementa con el proyecto Red Ciudadana por la Paz (RCXP), es un proyecto de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo que aborda las necesidades y prioridades de intervención en el entorno escolar, relaciones de convivencia y conflictos, deterioro de las relaciones interpersonales, educación emocional, falta de valores y manifestaciones de violencia entre otras desde un enfoque metodológico cooperativo y dialógico con incidencia en lo socio afectivo.

- ✓ Plan de igualdad de género en educación
 - ✓ Programa de Acompañamiento Escolar (PROA)
 - ✓ Proyecto “OLONT” programa propio desde 2007/08 para alumnado en riesgo de exclusión social y como prevención del absentismo escolar.
 - ✓ Proyecto “Galítropes” para alumnado de alto rendimiento escolar y altas capacidades
- El **Reglamento de Organización y Funcionamiento** del Centro (ROF), incluido el **Plan de Convivencia**, en el que se incluyen los programas citados anteriormente y que contribuyen hacia una formación integral de nuestro alumnado.
 - **Proyecto de Gestión** basado en la transparencia y en la eficacia y eficiencia de la gestión económica y de los recursos, así como el mantenimiento de las instalaciones y su adaptación a los cambios que surgen a lo largo de los años.

3. CUADRO SÍNTESIS DE ANÁLISIS DE PARTIDA

Para mejor **identificar y planificar** los principales sectores o ámbitos de actuación para marcar los objetivos del proyecto, he utilizado el método DAFO, sobre planteamiento de estrategias de futuro operativas a partir de la situación presente:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Económica y recursos eficaz • Buena organización de equipos técnicos profesionales. • Buen desarrollo de las medidas de Atención a la Diversidad. Departamento de Orientación integrado en la dirección del centro • Organización consolidada • Buenas relaciones y colaboración con los CEIP de la localidad • Buenas relaciones entre las instituciones de la localidad • Buena implicación e integración del profesorado en el centro • Buena implicación en los planes estratégicos que desarrolla el centro incluido el Plan de Igualdad • Evidente mejora del clima de convivencia en el centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidades de Incorporación al Centro • Diversidad de Perfiles Profesionales • Flexibilidad ante los Cambios • Multiculturalidad bien gestionada • Buenas relaciones con Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la zona donde se encuentra el centro educativo • Relación con las familias que tienen una buena imagen de su instituto
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Obsolescencia de algunas estancias del centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios Legislativos poco estables

<ul style="list-style-type: none"> • Obsolescencia de las TIC • Gestión de tiempos de organización en las estructuras de coordinación pedagógica y equipos educativos • Abandono escolar en la enseñanza Postobligatoria • Falta de trabajo Interdisciplinar entre departamentos pedagógicos para trabajar en común las competencias clave • Alta tasa de diversidad pedagógica del alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> • Brecha Digital • Cambios continuos en la plantilla del profesorado y no adecuación de perfiles. • Crisis de valores • Niveles Culturales Diversos • Familias poco implicadas en el proceso educativo de sus hijos/as • Riesgo de abandono escolar • Concentración del alumnado en un solo IES.
---	--

Para organizar un centro educativo el director y su equipo ha de esforzarse en disponer e interrelacionar los distintos elementos de la realidad del centro en aras a conseguir implementar su propio Proyecto Educativo de manera dinámica, continua y en un proceso de constante evaluación.

Centrándonos en el Proyecto Educativo, debe partir de tres principios generales

1. Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión.
2. Tener en cuenta el contexto socio-cultural del centro y acoplarse a él.
3. Asumir críticamente la identidad construida históricamente por el centro.

El artículo 121 de la LOE (2006) especifica que el Proyecto Educativo “...deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.” Para ello Antúnez (2014) sugiere algunos aspectos que el Proyecto Educativo debe contemplar:

- Las señas de identidad del centro
- Objetivos Generales
- La Estructura Organizativa (ver anexo)

De los documentos oficiales, en el Anexo (Tabla I), se proporciona el organigrama y responsables para llevar a cabo las estrategias establecidas para la elaboración de documentos que se contemplan en el Plan de Centro, pues se incluye el PE, ROF, incluido el Plan de Convivencia y el Proyecto de Gestión.

3.1. Señas de identidad del centro

Nos gustaría destacar que nuestro Centro cuenta con señas de identidad propias conseguidas a lo largo de su historia, y que como candidato puedo y debo aportar para el futuro del centro cuando se realice el relevo natural del cargo de director.

Entre las señas que identifican al IES Odiel, podemos destacar:

- Contamos con un logotipo propio diseñado por un alumno y un profesor del centro desde hace más de 20 años y que forma parte de todos los documentos y escritos oficiales. Este logotipo se ha materializado en un llavero que culmina en efemérides como los actos de graduación del alumnado, o en los homenajes que se realizan al profesorado en la última comida del curso (profesorado de nueva incorporación, menciones honoríficas por el buen trabajo realizado, incluido el PAS, 25 años de trabajo en el centro, jubilaciones, etc.). Todo ello como símbolo del “llavero que albergará las llaves que abran las puertas de nuestro futuro, especialmente de nuestro alumnado”.
- Asistencia a actos sociales, jornadas y charlas de la localidad, en los que actúo como embajador y representante de mi centro y poniendo en valor a nuestra institución, con orgullo, hablando siempre de los logros conseguidos por nuestro alumnado y profesorado y las mejoras que buscamos.
- Actividades Extraescolares propias que contribuyen a la convivencia entre alumnado y profesorado. Por ejemplo, comida de convivencia en el campo entre profesorado y alumnado de 1º de ESO. Viaje de Estudios en 4º de ESO, aparte de la programación desarrollada a través del Dpt. de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Tenemos una serie de eventos propios que contribuyen a generar un buen clima entre el profesorado del centro. Por ejemplo, hay institucionalizados 4 almuerzos a lo largo del curso: de bienvenida al nuevo profesorado que se incorpora al centro, comida de navidad, comida fin de segundo trimestre y comida fin de curso. Su objetivo es mantener las relaciones fuera de la institución académica y conocernos fuera del ámbito de trabajo.
- También realizamos desayunos de trabajo con las directivas de los tres CEIP de la localidad.
- Disponemos de una web de diseño propio <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iesodiel/>, en la que figura toda la información necesaria para toda la comunidad educativa y mantenemos *Facebook* como red social de comunicación, aparte del uso generalizado de iPASEN.

3.2 Valores compartidos

a) En el ámbito de la convivencia

Nuestro Centro fomentará:

- 1- La **integración** de todos los alumnos en las actividades académicas o extraescolares, para formar personas **solidarias** y respetuosas con los sectores de población más necesitados, con aquellos que sufren algún tipo de discriminación o con los que padecen alguna limitación psíquica o física.
- 2- La **tolerancia** y el **respeto** ante las opiniones de los demás, dentro del marco de participación democrática que ampara nuestra Constitución. Para ello, se les informará de los cauces existentes para su participación en el Centro y se les instará a utilizarlos,

- educándolos para la convivencia como ciudadanos dentro del marco del Decreto sobre Derechos y Deberes del alumno. Nuestros alumnos deben conocer lo que da valor a su libertad, que es saber respetar la libertad ajena
- 3- Que nuestros alumnos tomen **conciencia de los problemas ambientales** y de la importancia de nuestro patrimonio cultural y adquieran los conocimientos necesarios para suscitar en ellos las actitudes, valores y responsabilidades que los protejan y mejoren.
 - 4- Que el Centro sea exponente e impulsor de las **tecnologías de la información** y comunicación en aras de fomentar la **solidaridad digital**, de manera que el alumnado sea partícipe del desarrollo de la sociedad del conocimiento
 - 5- El desarrollo de **estrategias educativas** encaminadas a fomentar el **trabajo autónomo** y el **espíritu crítico** de nuestros alumnos, conseguir individuos críticos capaces de tomar sus propias decisiones con conocimiento y firmeza en una sociedad que cada día es más plural y compleja.
 - 6- Además, hay que **potenciar la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa**, especialmente los padres, en la vida del Centro y en la toma de decisiones que les afecten.

b) En el ámbito pedagógico

- 1- El alumno recibirá una **formación integral**, tanto en el aspecto personal como social, desarrollando sus capacidades de forma que pueda afrontar su incorporación a la sociedad haciendo el uso necesario de ellas.
- 2- **Atendiendo a la diversidad** de nuestros alumnos, ofreceremos una **educación individualizada**, que fomente el desarrollo de las capacidades propias de cada alumno; para ello, pondremos a su disposición todos los recursos materiales y humanos de los que disponga el Centro; haciendo especial hincapié en la integración de los alumnos con N.E.E., ofreciéndoles los apoyos y ayudas pedagógicas que sean necesarias.
- 3- El Centro fomentará el **trabajo en equipo de los profesores**, a nivel de Departamentos, de equipos educativos, de equipo técnico-pedagógico y de Claustro, para que, tanto la confección como la puesta en práctica del Plan de Centro en todos sus aspectos, sea totalmente consensuada y todos trabajemos coordinadamente con la mira puesta en las mismas metas.
- 4- La **orientación** estará presente en todo el proceso educativo, abarcando sus distintos ámbitos de actuación (personal, laboral y pedagógico) y haciendo hincapié en la orientación profesional, de forma que el alumnado, al finalizar su etapa de educación obligatoria, pueda incorporarse con garantías a la enseñanza postobligatoria o al mundo laboral.

c) En el ámbito de gestión y relaciones

- 1- Se favorecerá la **relación entre los distintos miembros de la comunidad educativa** y de éstos con los distintos organismos, entidades y administraciones locales. Para ello le daremos la mayor importancia al desarrollo de las tutorías con alumnos y padres,

- incentivaremos la participación en las actividades programadas en la localidad y abriremos nuestro Centro a las distintas organizaciones y entidades existentes en la población.
- 2- Los **canales de comunicación e información** internos serán rápidos, fluidos y eficaces; para ello se definirán con precisión las funciones de cada una de las personas que conforman los distintos estamentos y órganos de los que depende la organización del Centro. Contamos con un sistema informático propio de comunicación desarrollado por el Jefe de Estudios.
 - 3- La **organización de la actividad educativa en el Centro debe ser flexible y participativa**. Flexible para que permita adecuarse a las necesidades del alumnado en cada momento y participativa en cuanto a que todos los miembros de la comunidad colaboren para que nuestro proyecto educativo tenga éxito.

3.3. Análisis y valoración del diseño y desarrollo del Proyecto Educativo.

1. Objetivos para la mejora del rendimiento académico y la continuidad del alumnado en el sistema educativo
2. Líneas generales de actuación pedagógica.
3. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
4. Los criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de las mismos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por orden de la persona titular de la consejería competente en materia de educación.
5. Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y en su caso titulación del alumnado.
6. Atención a la diversidad del alumnado. Si nos atenemos al censo de la Junta de Andalucía recogido en el Sistema Informático Séneca, basado en el *D.147/02* por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales y el *D.167/03* asociadas a condiciones sociales desfavorecidas y actualizado según las *Instrucciones de 8 de Marzo de 2017* por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, contamos con un amplio censo de alumnos con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**. Destacar que actualmente el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se encuentra en revisión por la cantidad de alumnos y alumnas que llegan al centro con informes y/o diagnósticos clínicos tanto privados como públicos que están siendo escolarizados en nuestro IES.
7. La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.
8. El plan de orientación y acción tutorial.

9. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por orden de la persona titular de la consejería competente en materia de educación
10. Plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un clima escolar adecuado que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje
11. Plan de formación del profesorado
12. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo escolar.
13. En las enseñanzas de Formación Profesional, los criterios para la elaboración de los horarios, teniendo en cuenta las características específicas de cada módulo en cuanto a horas, espacios y requisitos. asimismo, se incluirán los criterios para la organización curricular y la programación de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto
14. Criterios para la organización curricular y la programación de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y proyecto de cada uno de los ciclos formativos que se impartan.
15. Procedimientos de evaluación interna.
16. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar.
17. Criterios para determinar la oferta de materias optativas en Bachillerato y, en su caso, el proyecto de materias en cada una de las modalidades impartidas, considerando su relación con las universidades y con otros centros que imparten en educación superior.
18. Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas.
19. Planes estragégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto
20. Integración del Plan de Igualdad en el centro y en colaboración con los agentes sociales de la localidad (Instituto de la Mujer, Servicios Sociales, Asociaciones locales)

Desde este primer análisis retrospectivo respecto al Proyecto Educativo elaborado en el año 2011/12, dicho proyecto se ha ido adecuando y actualizando en base a los requerimientos establecidos en la LOMCE, respecto a la relación entre las competencias clave y los objetivos generales de las etapas y las correspondientes áreas y/o materias.

A continuación destacamos los aspectos relevantes y aspectos mejorables del Proyecto Educativo de nuestro centro para su actualización:

ASPECTOS DESTACABLES	ASPECTOS MEJORABLES
El PE cuenta con todos los aspectos normativos) e identidad del centro y su contexto socioeducativo	Extensión del PE que dificulta su lectura por todos los estamentos de la comunidad

(Actuación Pedagógica, ROF, Plan de Convivencia, Gestión y Coordinación docente)	educativa, especialmente entre el nuevo profesorado que se incorpora al centro, alumnado y familias
Está íntimamente relacionado con el Proyecto de Dirección desde sus inicios	
Establecer y aplicar procedimientos de planificación efectiva para la mejora de la coordinación docente y formación del profesorado	Mejorar la coordinación docente desde el liderazgo
Existen cauces de difusión del PE	A pesar de los cauces de difusión y por su extensión el alumnado y las familias lo desconocen en muchos de sus aspectos, especialmente las líneas y estrategias pedagógicas
EL PE cuenta con un plan de actuación para la gestión de recursos y mantenimiento de las instalaciones del centro	Mantener el plan de actuación propio y las relaciones con el Servicio de Planificación de la Delegación Territorial
Los órganos de coordinación docente siguen una línea y organización propia	Mejorar la participación del claustro, a través de todos sus órganos para dinamizar el PE
<ul style="list-style-type: none"> • Existen líneas generales de actuación pedagógica en el PE • Existen un Plan de Acción Tutorial y de Orientación • Se desarrollan actividades para el tratamiento transversal de educación en valores • Hay un Plan de Igualdad anual en colaboración con entidades locales 	El grado de participación en la realización del PE por parte del alumnado y familias principalmente es muy bajo. Por tanto, se han de mejorar los cauces de participación del profesorado de nueva incorporación, del alumnado y familias en el desarrollo y puest en marcha del Proyecto Educativo.
Disponemos de un Programa de tránsito entre los CEIP y el IES	Profundizar en los aspectos metodológicos y secuenciación de contenidos entre etapas
La mejora de la Convivencia y reducción del absentismo y abandono escolar es de excelencia en el centro	Continuar y mantener todos los programas dedicados a mejorar el clima de convivencia del centro y reducción del absentismo escolar. Mejorar la prevención del acoso escolar o la violencia de género a edad temprana.
El movimiento de personas en el centro a lo largo de la jornada docente es normal. Se cuentan con normas generales de funcionamiento, mantenimiento del orden y limpieza de las instalaciones	Hay que mejorar la actitud de nuestro alumnado hacia la conservación de las instalaciones y mantenimiento de la limpieza
La Memoria de Autoevaluación y Planes de Mejora son establecidos primordialmente por el claustro de profesores del centro	Mayor implicación en su diseño por parte de las familias y especialmente del alumnado
El estudio de los Indicadores Homologados para la mejora de resultados, lo realiza fundamentalmente el Equipo Directivo, ETCP y Departamentos Didácticos.	El análisis de los Indicadores debe materializarse en las programaciones didácticas a través de las propuestas de mejora. Implicar al alumnado y familias en establecer

	propuestas para la mejora del rendimiento académico
Los procedimientos, criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado son claros y concretos y son conocidos por toda la comunidad educativa	Mejorar y adecuar la relación entre las competencias clave y los objetivos generales de la etapa y especialmente para estimar la contribución de cada una de las áreas al desarrollo de las competencias clave
Respecto a los órganos de coordinación docente, en el PE la reunión de ETCP se hace conjuntamente con los miembros del Dpt. de Formación, Evaluación e Innovación. Los coordinadores de área tienen un mandato de duración de 2 años al ir ligado al nombramiento de la Jefatura de Departamento	La duración del mandato de los coordinadores de área debe extenderse por el mismo mandato que el Director para dar estabilidad a estos equipos de coordinación docente que deben seguir la línea del Proyecto de Dirección y en consecuencia dar estabilidad a la consecución de objetivos del proyecto educativo
Los planes de formación del Profesorado se adecúan a las demandas y necesidades del centro y de la normativa vigente	Continuar en la línea de formación del profesorado planteada desde el curso 2015/16
El ROF del Proyecto educativo contempla todos los aspectos de organización y vigilancia del centro, anticipándose a todas las situaciones posibles. Es revisado trimestral y anualmente	Mejorar la implicación y cauces de participación del alumnado y familias en la elaboración del ROF
EL PE contempla la realización de encuestas de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa, con una valoración media de notable	Continuar realizando las encuestas de satisfacción a todos los sectores de la comunidad educativa
Las vías de comunicación establecidas con las familias son conocidas por todos: <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con tutores - Web del centro - Uso amplio del iPASEN por parte de las familias y del profesorado - Uso de agenda en el alumnado de 1º de ESO 	Mantener las vías de comunicación establecidas

El análisis de partida realizado, nos ha permitido identificar un abanico inicial de necesidades de mejora. Esas necesidades serán realizables en la medida en que seamos capaces de establecer una serie de propuestas de objetivos con actuaciones e intervenciones que nos lleven a su desarrollo. Condición previa para ello es que dichos objetivos sean coherentes con las líneas estratégicas establecidas en el Proyecto Educativo de Centro (PEC). Los objetivos nos van a proporcionar una serie de metas tangibles a conseguir, que servirán de guía en el desarrollo de este Proyecto de Dirección a lo largo del tiempo. Además, se habrán de tener en cuenta las propuestas de mejora derivadas de las memorias anuales que emanan de la autoevaluación del Plan de mejora anual. Hay que **destacar que será necesario modificar el Plan de Centro para socializar los objetivos propuestos, y así está contemplado en este Proyecto de Dirección.**

Los aspectos a mejorar son en definitiva: la mejora de los resultados educativos del alumnado, impulsar la mejora de la tasa de absentismo escolar y fracaso escolar, la coordinación del profesorado, participación de la comunidad educativa (alumnado, familia, profesorado...), mejorar infraestructuras. Todos estos aspectos estas englobados en cuatro ámbitos o dimensiones: Pedagógica, gobierno y coordinación, de relación y de gestión.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los principios que guiarán mi trabajo para conseguir los objetivos propuestos son los siguientes: el alumno será el principal foco de interés, se facilitará el desarrollo e implicación del personal docente y no docente, se fomentará la participación de la Comunidad Educativa, se gestionará mejorando los procesos y hechos; todo ello con una visión de aprendizaje, innovación y mejora continuos, adecuada a la responsabilidad pública que ejercemos. Se trabajará, pues, para conseguir unos resultados que permitan satisfacer a padres, personal y alumnos.

Los objetivos que se planteen en este Proyecto de Dirección serán coherentes con los principios planteados en nuestro Plan de Centro. Teniendo en cuenta, lo anterior, desarrollaremos los objetivos atendiendo a las siguientes dimensiones junto con su aplicación y desarrollo:

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA				
Objetivos	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4
1. Mantener y definir como referencia esencial del Proyecto Educativo y de la actividad general del centro la mejora de los resultados escolares en la perspectiva del éxito escolar para todos/as. La mejora del rendimiento educativo incluirá objetivos dirigidos a: - La mejora del desarrollo del currículum - La mejora de la práctica docente - La mejora de la atención a la diversidad y - El tratamiento específico del abandono temprano del sistema				
2. Concreción del PE en documentos de lectura eficaz para el profesorado y en lectura comprensible para el alumnado y sus familias.				
3. Establecer cauces eficaces de conocimiento del Proyecto de Dirección (PD) y PE hacia toda la comunidad educativa				
4. Establecer cauces eficaces de recogida de información y aportación del alumnado y las familias para la confección de la Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora Anual del centro				
5. Establecer un programa de recepción del profesorado de nueva incorporación, especialmente para conocer el PE y el ROF del centro				
6. Actualización del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo				
7. Establecer una línea de actuación eficaz para el análisis pausado y detallado de los Indicadores Homologados proporcionados por la AGEVE				
8. Realizar una Formación en Centros sobre la estimación de la contribución de cada una de las áreas al desarrollo de las competencias clave para actualizarlas al sistema de evaluación del				

alumnado				
9. Establecer una programación de proyectos de centro dirigidos a la prevención del acoso escolar, o la violencia de género a edad temprana para crear un clima de convivencia adecuado entre el alumnado				
DIMENSIÓN DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN				
10. Establecer y aplicar procedimientos de planificación efectiva para la mejora de la coordinación docente y el mejor desarrollo de la actividad educativa				
11. Desarrollar planes de trabajo específicos para la mejora del funcionamiento de los órganos colegiados del centro (Claustro y Consejo Escolar)				
12. Designar a los Coordinadores de Área, Jefe del Dpt. de FEI y Jefe de Actividades Complementarias y Extraescolares por 4 años				
13. Fijar y profundizar en la coordinación con otros centros para facilitar las transiciones del alumnado y la actividad orientadora del centro, a través del Programa de Tránsito				
14. Establecer líneas metodológicas comunes entre 6º de Primaria y 1º de ESO y establecer una secuenciación de contenidos desde 6º hasta 1º de ESO coherente con la realidad y diversidad escolar				
DIMENSIÓN DE RELACIONES				
15. Reforzar los vínculos con los distintos sectores e instituciones del entorno.				
16. Impulsar las relaciones con las familias a través de sus órganos de participación. La dirección del centro debe liderar y dinamizar los cauces de participación (Consejo Escolar, Juntas de Delegados, contribuir a renovar la directiva del AMPA y colaborar en su funcionamiento				
17. Atender a las necesidades y las inquietudes de los padres como representante de la sociedad a las que servimos en nuestra función de docentes y lograr una mayor participación en el proyecto educativo del centro				
18. Propiciar la participación del alumnado en la elaboración del PE y en el ROF				
19. Mantener una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa, dentro de un marco de respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.				
20. Establecer un programa dirigido al alumnado hacia la conservación de su Instituto y mantenimiento de la limpieza del centro.				
21. Mantener buenas relaciones con el Servicio de Planificación para estudiar y planificar con tiempo las obras o adaptaciones necesarias por el aumento de alumnado en el centro en los próximos años.				
DIMENSIÓN DE GESTIÓN Y RECURSOS				
22. Adecuar las instalaciones del centro ante el aumento de alumnado y unidades en el centro en los próximos años				
23. Revisar todos los documentos del Plan de Centro, para que sea un reflejo de lo que acontece en la vida del Centro y se modifique como consecuencia de la práctica educativa y que su actualización sea conocida por toda la comunidad educativa				
24. Gestionar la renovación del mobiliario escolar por aumento de unidades del centro en los próximos cursos, actualizar la red Wifi y mantenimiento de los recursos TICs.				

25. Crear documentos que faciliten la participación del alumnado y las familias en la Memoria de Autoevaluación y en el Plan de Mejora para su incorporación al PE				
26. Mejorar las encuestas de satisfacción y elevar las propuestas de mejora al PE				

5- GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO, DE LOS RECURSOS Y DE LOS EQUIPOS HUMANOS

Nuestro compromiso con la comunidad educativa es un compromiso de comunicar, de escuchar, de consensuar, de favorecer la igualdad de oportunidades manteniendo el valor de las diferencias entre las personas de manera que podamos crecer con ellas, sin imponer una dominante ni crear barreras entre sus miembros. Para hacerlo posible necesitamos planificar para:

- **Dilucidar responsabilidades y responsables.** Cada miembro de la comunidad educativa debe saber cuál es su trabajo en cada momento.
- Ayudar a obtener el **consenso en temas prioritarios**. La única manera de no imponer unas voluntades sobre otras y de llegar a conseguir las metas propuestas de forma permanente es el consenso.
- **Clarificar objetivos, medibles y acotados en el tiempo.** Trataremos que sean comprensibles, ambiciosos, aunque a su vez realistas y motivadores.
- Prevenir **revisiones basadas en indicadores**. Si no hacemos revisión de aquello que nos hemos propuesto, no nos servirá de nada. Esta revisión deberá ser en el mayor grado de objetividad posible, y por lo tanto basada en indicadores no subjetivos.
- Incrementar la **comunicación** de y entre niveles.
- Fortalecer el **trabajo en equipo**, de forma coordinada y cohesionada caracterizado por perseguir una finalidad específica en un tiempo determinado.
- **Involucrar a los niveles superiores de la administración educativa.** Con una planificación fundamentada siempre encontraremos apoyo.

En relación a la gestión del centro, se propone asumir y mejorar en lo posible los criterios organizativos actuales, incorporando las propuestas que emanen del Claustro, Consejo Escolar en las memorias correspondientes de cada curso. Hay que tener en cuenta que la gestión de un centro supone el compromiso de todos los sectores con el Plan de Centro, estos documentos son los que hacen efectiva la gestión del centro. Así **La planificación será un eje fundamental** en la organización del centro. Se establecerá **el uso generalizado de protocolos** en las actuaciones, que garanticen la continuidad y homogeneidad de las acciones independientemente de las personas que sean responsables de las mismas en cada momento. Se temporalizarán las actividades del centro en función de las que sean fundamentales para su correcto funcionamiento.

Las líneas estratégicas organizativas para este apartado, en relación a lo objetivos propuestos son:

DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS			
Objetivo 22. Adecuar las instalaciones del centro ante el aumento de alumnado y unidades en el centro en los próximos años	INDICADOR DE LOGRO - Propuestas de Mejora planteadas. - Documentos de registro y propuestas de obras a realizar - Medidas adoptadas con Servicio de planificación		
Actuaciones	Responsable	Tiempo	Recursos
- Realizar un estudio de espacios y número de unidades - Establecer Propuestas de mejora para la gestión de espacios - Acometimiento y en su caso licitación de obras	Equipo Directivo Servicio de Planificación	2020/2021	Plan de Centro Contrataciones
Objetivo 23. Revisar todos los documentos del Plan de Centro, para que sea un reflejo de lo que acontece en la vida del Centro y se modifique como consecuencia de la práctica educativa y que su actualización sea conocida por toda la comunidad educativa	INDICADOR DE LOGRO -Documento revisado y aprobado en consejo escolar como costará en su acta correspondiente. -Propuestas de Mejora planteadas. - Documentos de registro y comunicación generados a lo largo del proceso.		
Actuaciones	Responsable	Tiempo	Recursos
.-Realizar una revisión de los documentos del Plan de Centro, ajustándolos a las finalidades, objetivos y actuaciones del presente Proyecto de Dirección .-Establecer mecanismos de trabajo para que la revisión y realización del Plan de Centro sea una tarea colegiada, en la que todos los sectores de la Comunidad Educativa sean partícipes. .-Atención especial al desarrollo de los procesos de evaluación de nuestro Plan de Centro, actualizándolos según la normativa vigente, resultados y necesidades que se obtengan de la práctica diaria, consensuando los modelos de registro y de información a las familias.	E. Directivo ETCP Departamentos Claustro de Profesorado D.FEI	A lo largo de todo el curso, durante toda la legislatura, reflejándolo en el mes de noviembre, coincidiendo con las revisiones del Plan de Centro	Plan de centro Memoria de Autoevaluación Planes de Mejora
Objetivo 24. Gestionar la renovación del mobiliario escolar por aumento de unidades del centro en los próximos cursos, actualizar la red Wifi y mantenimiento de los recursos TICs.	INDICADOR DE LOGRO - Albaranes de entrega de mobiliario escolar e inventariado del mismo -Dispositivos wifi en el centro		
Actuaciones	Responsable	Tiempo	Recursos
Solicitud de mobiliario escolar al Servicio de Planificación. Revisión y cuidado permanente de los equipos informáticos y recursos TIC. Mantenimiento de la red Wifi.	Equipo Directivo Coordinador TIC Consejo Escolar	2020-2024	Ordenadores Técnico de maantenimiento
Objetivo 25. Crear documentos que faciliten la participación del alumnado y las familias en la Memoria de Autoevaluación y en el Plan de Mejora para su incorporación al PE	INDICADOR DE LOGRO Documentos modelo de recogida de información para el sector de padres/madres del Consejo Escolar Documento modelo de recogida de información para el sector de alumnado Actas de Consejo Escolar		
Actuaciones	Responsable	Tiempo	Recursos
Elaboración de documentos de recogida de información relativos a la Memoria de Autoevaluación Elaboración de documentos de recogida de información relativos al Plan de Mejora.	Equipo Directivo ETCP Jefe Dpt. FEI	Tercer trimestre de cada curso Septiembre y octubre de cada curso	Memoria de Autoevaluación Plan de Mejora
Objetivo 26. Mejorar las encuestas de satisfacción y elevar las propuestas de mejora al PE	INDICADOR DE LOGRO Encuestas de Satisfacción al Alumnado Encuestas de Satisfacción a Familias Encuestas de Satisfacción a Profesorado Documento de Propuestas de Mejora		

Actuaciones	Responsable	Tiempo	Recursos
Realizar encuestas de satisfacción proporcionadas por la AGAEVE	Jefe de Estudios Jefe del Dpt. FEI AGAEVE	Tercer trimestre de cada curso	Encuestas Comunidad Educativa

6. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EDUCATIVO: MEDIDAS PARA PROMOVER LA IMPLICACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LA COORDINACIÓN DOCENTE Y TRABAJO EN EQUIPO

El liderazgo bien entendido debe trabajar para sacar lo mejor de cada persona y ponerlo al servicio de la educación, buscando un reparto equilibrado tanto de las tareas agradables como de las difíciles que conlleva la función docente, buscando el consenso, apoyando las iniciativas de otros, apoyando la labor docente desde una pragmática realista, dando buen ejemplo con las propias responsabilidades y en general propiciando un ambiente de trabajo agradable, motivador y de compromiso del profesorado. Lo que queremos es ir potenciando una cultura colaborativa entre todos los componentes de la comunidad educativa. Tratar de fomentar esto mediante trabajos en conjunto, como la planificación pedagógica en equipo, el análisis de los resultados académicos, la toma de decisiones en cuanto a la ayuda para estudiantes que están fallando en sus estudios, y el perfeccionamiento continuo de sus habilidades profesionales. Crear estructuras que facilitan el desempeño del trabajo colectivo, como la creación de tiempos y espacios comunes de planificación, el establecimiento de estructuras grupales para la resolución de problemas, una mayor distribución del liderazgo en tareas específicas asociadas al proyecto de mejoramiento escolar. Para ello vamos a tomar como referente los distintos órganos de coordinación docente y de gobierno.

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo del centro y trabajarán de forma coordinada en el desempeño de las funciones y competencias que les tienen atribuidas. El Equipo Directivo se coordinará diariamente a través de la Dirección del centro. Las personas que formen parte del equipo directivo atenderán a los criterios establecidos en la página 5 y se contempla la paridad en la elección de cargos, es decir, que se garantice la presencia de hombres y mujeres al menos en un cincuenta por ciento del total de miembros del equipo directivo propuestos. Si no se pudiera alcanzar este porcentaje a hombres o a mujeres se garantizará, en todo caso, la presencia de ambos sexos en el mismo.

Las líneas estratégicas están relacionadas con los objetivos de la dimensión de:

DIMENSIÓN DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	
Objetivo 10. Establecer y aplicar procedimientos de planificación efectiva para la mejora de la coordinación docente y el mejor desarrollo de la actividad educativa	INDICADORES DE LOGRO -Se elabora un calendario de acuerdo a las normas de coordinación establecidas -Aplicación de un cuestionario, a fin de hacer una memoria final, sobre el funcionamiento de los procedimientos de coordinación previstos a todos los niveles.

	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de actas donde se recoge el desarrollo de las reuniones en cada órgano de coordinación (departamentos, ETCP, Áreas de Competencias...) según lo programado - Evidencias de la coordinación en los acuerdos de los diferentes órganos de coordinación y de gobierno y programas. -Elaboración de un cuaderno de reuniones del E. Directivo donde se recoge todo los temas tratados. 		
Actuaciones	Responsables	Tiempo	Recursos
<p>1. Revisar y establecer nuevas normas, basadas en acuerdos consensuados, para un mejor funcionamiento del centro en su conjunto y que contenga procedimientos efectivos de coordinación entre los distintos órganos y equipos docentes.</p> <p>2. Dar preferencia y prioridad a la coordinación para atender los procesos de enseñanza-aprendizaje: evaluación, contenidos, trabajos Interdepartamentales, organización de actividades transversales (igualdad, solidaridad...), participación en proyectos de innovación, el programa Erasmus plus en la FP, proyecto Olont.</p> <p>3. Realizar un análisis autocrítico del funcionamiento de las reuniones del Equipo Directivo actual: tiempos, intervenciones, asuntos, asistencia de otros miembros del claustro (Orientación, Coordinadores/as...)</p>	<p>Equipo Directivo ETCP Claustro Departamentos Áreas de Competencias Equipos Educativos Tutores Coordinadores de programas</p>	<p>Primer trimestre 2020-21</p> <p>Segundo y tercer trimestre 2020-21</p> <p>Tercer trimestre 2020-21</p>	<p>Sesiones de trabajo Experiencias de otros centros Fuentes normativas</p>
Objetivo 11. Desarrollar planes de trabajo específicos para la mejora del funcionamiento de los órganos colegiados del centro (Claustro y Consejo Escolar)	INDICADORES DE LOGRO		
	<ul style="list-style-type: none"> -Informe elaborado por la Dirección y el Secretario del centro sobre las actuaciones del Consejo Escolar y el Claustro de Profesores - Actas de los acuerdos tomados o planes trabajados. - Mejora de la asistencia un 10% de los miembros del C.E. - Aumento en un 10% de la participación a través de la plataforma virtual. 		
Actuaciones	Responsables	Tiempo	Recursos
<p>1. Analizar los temas tratados en años precedentes por estos órganos y a la luz de sus funciones y competencias, revisar su funcionamiento y planificar.</p> <p>2. Establecer acuerdos para estimular y garantizar la presencia de cada sector de la comunidad en el CE.</p> <p>3. Establecer Planes de Trabajo para el Claustro del Profesorado, Consejo Escolar, ETCP y las Áreas</p> <p>4. Crear un sistema de coordinación y participación virtual (Dropbox) de las personas que forman los órganos de coordinación docente, con las garantías que establezca la normativa vigente.</p>	<p>Equipo Directivo Secretario del Centro Claustro Profesores/as Consejo Escolar</p>	<p>Primer y segundo Trimestre 2020-21</p> <p>Tercer trimestre</p>	<p>Actas Informes</p> <p>Plataforma digital</p>
Objetivo 12. Designar a los Coordinadores de Área, Jefe del Dpt. de FEI y Jefe de Actividades Complementarias y Extraescolares por 4 años	INDICADORES DE LOGRO		
	Nombramientos del Director		
Actuaciones	Responsables	Tiempo	Recursos
1. Nombramiento de las personas coordinadoras de área en base a los criterios establecidos y oído el claustro	Director	1 de septiembre de 2020 a 2024	Nombramientos del Delegado

		Territorial	
Objetivo 13. Fijar y profundizar en la coordinación con otros centros para facilitar las transiciones del alumnado y la actividad orientadora del centro, a través del Programa de Tránsito		INDICADORES DE LOGRO Calendario de reuniones Actas de reuniones de coordinación y desarrollo posterior de acuerdos adoptados. Documentos revisados.	
Actuaciones	Responsables	Tiempo	Recursos
1. Revisar el Plan de Actuación Anual para profundizar y mejorar las actuaciones de coordinación con los centros adscritos. 2. A medio y largo plazo dar los pasos necesarios para elaborar un proyecto educativo conjunto con los centros de educación primaria de nuestra zona, con objeto de dotar de mayor continuidad a las distintas etapas educativas que cursa el alumnado. 3. Revisar y enriquecer las medidas de acogida al alumnado con aportaciones como la de alumnos mayores “tutorizan” la visita	Orientador/a del centro Coordinadores de Áreas Directores y Jefatura de Estudios de los centros de la Zona ETCP	Cada curso académico 2020-2024	Programa de tránsito Proyectos educativos de los centros Plan de acogida al alumnado
Objetivo 14. Establecer líneas metodológicas comunes entre 6º de Primaria y 1º de ESO y establecer una secuenciación de contenidos desde 6º hasta 1º de ESO coherente con la realidad y diversidad escolar		INDICADORES DE LOGRO Calendario de reuniones de Directores y Jefes de Estudios de CEIP e IES Calendario de reuniones tutores de CEIP y jefes departamento del IES Actas de reuniones de coordinación y desarrollo de acuerdos adoptados. Programaciones docents	
Actuaciones	Responsables	Tiempo	Recursos
1. Establecer calendarios de reuniones 2. Establecer acuerdos metodológicos comunes entre CEIP e IES y que dichos acuerdos ormen parte de las programaciones didácticas de los centros de l zona 3. Establecer la secuenciación de contenidos desde 6º de primaria hasta finalizar 1º de ESO y que figuren en las programaciones Didácticas. 4. Seguimiento y eficacia de las propuestas	Directores de la zona educativa Jefes de Estudios Jefes de Dpt. de los IES Tutores de los CEIP	Octubre de cada curso Primer trimestre de cada curso Segundo y tercer trimestre	Programaciones Didácticas Proyecto Educativo Actas de reuniones y acuerdos

7.- MEDIDAS ENCAMINADAS A POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO POR LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El diseño de la organización no abarca solamente la organización interna del instituto, sino también la búsqueda de cómo involucrar de una mejor manera a los padres de familia (y otros agentes de la comunidad) para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, y también para contribuir al proyecto de mejora escolar. Esto implica acciones que van más allá de la comunicación con ellos, pidiendo su respaldo a lo que se está llevando a cabo, y más que invitar a participar en un consejo escolar. Se trata más bien de crear un rol significativo de participación de la mayoría de los padres de familia y otros agentes de la comunidad, en el mejoramiento y sostenimiento de la calidad del centro. La participación y colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa es esencial para el buen funcionamiento del centro en todos los aspectos.

DIMENSIÓN DE RELACIONES			
Objetivo 15. Reforzar los vínculos con los distintos sectores e instituciones del entorno.	INDICADOR DE LOGRO Registro y grado de satisfacción de las actividades realizadas. Informe recogido en las memorias anuales. Nº de sugerencias recogidas de los buzones de propuestas o quejas.		
Actuaciones	Responsables	Tiempo	Recursos
1.Mantener contacto regular con las instituciones, asociaciones, empresas, Administración Educativa y Local, etc. que contribuyen a completar el proceso formativo del alumnado: 2.Organizar y distribuir las actividades complementarias o extraescolares de manera equilibrada a lo largo del curso. Uso de las horas de tutoría para completar la formación en valores. 3.Realizar actos culturales con otros centros, organismos y entidades de la localidad. 4.Crear nuevos cauces de comunicación y cooperación con el tejido social/empresarial de nuestro entorno . 5.Crear buzones de sugerencias para los miembros de la comunidad educativa	Equipo directivo Departamentos didácticos Departamento de Actividades Extraes-colares Departamento de Orientación Profesorado	Todo el curso 2020-24	Dípticos. Documentos de planificación de las actuaciones
Objetivo 16 Impulsar las relaciones con las familias a través de sus órganos de participación. La dirección del centro debe liderar y dinamizar los cauces de participación (Consejo Escolar, Juntas de Delegados, contribuir a renovar la directiva del AMPA y colaborar en su funcionamiento Objetivo 17. Atender a las necesidades y las inquietudes de los padres como representante de la sociedad a las que servimos en nuestra función de docentes y lograr una mayor participación en el proyecto educativo del centro	INDICADOR DE LOGRO Creación de la nueva directiva del AMPA, que consta en las actas de constitución de su libro. Nº de actividades realizadas conjuntamente con el AMPA Acta de las reuniones mantenidas con el AMPA Acta de las Reuniones de Delegados de Padres y Madres Acta del Consejo Escolar Encuestas de satisfacción		
Actuaciones	Responsables	Tiempo	Recursos
1. Creación, en este mandato, de una nueva directiva del AMPA .Es muy necesario para el centro una mayor integración de padres y madres en la toma de decisiones y entiendo que un AMPA es muy importante y para ello ayudaremos a que esto acontezca. 2. Divulgar en las reuniones tutoriales de principio de curso, el funcionamiento del AMPA y sus actuaciones. 3. Establecer un calendario de actuaciones y actividades conjuntas con el AMPA a comienzo de curso. 4. Fomentar la comunicación entre AMPA y Equipo Directivo a partir del establecimiento de un calendario de reuniones periódicas donde se puedan intercambiar opiniones que ayuden a dinamizar la marcha del centro. 5. Habilitar un espacio para las reuniones de la Asociación.	E.Directivo DACE	Primer trimestre de cada curso 2020-24	Actas del libro del AMPA. Actas de Reuniones de los estamentos en las que se implique a las familias. Informes. Encuestas. Memoria final.

<p>Objetivo 18. Propiciar la participación del alumnado en la elaboración del PE y en el ROF</p>	<p>INDICADOR DE LOGRO Aumento del grado de satisfacción del alumnado en la encuesta final de curso. Registro de las reuniones mantenidas e información enviada Memorias Anuales. Actas de las reuniones del Consejo Escolar. Actas de las reuniones de la Junta de Delegados de alumnos/as Acta del resultado de la revisión del proceso de información y elección de los Delegados en la primera reunión de los tutores con las familias. Actividades de concienciación realizadas. Relación de campañas de limpieza que se hayan realizado en el curso. Mantenimiento del Programa Forma Joven. Revisión de las actividades que se hayan realizado por parte de otras instituciones y recogidas en una memoria.</p>		
<p>Actuaciones</p>	<p>Responsables</p>	<p>Tiempo</p>	<p>Recursos</p>
<p>1. Dar mayor participación y responsabilidad al alumnado a través de sus delegados/as de centro y los representantes del Consejo Escolar. 2. Realización de asambleas por niveles para detectar los problemas que afectan a los Alumnos/as del centro y en ellas dar la oportunidad a los alumnos/as de expresar sus inquietudes. 3. Fomentar la participación en las actividades que se proponen desde los distintos proyectos del centro y desde las distintas instituciones locales o provinciales. 4. Concretar un procedimiento y establecer una serie de espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que se ejercite su libertad de expresión, como por ejemplo un Buzón de Sugerencias a la Dirección, debidamente controlado por los delegados. 5. Implicar al alumnado del Centro en tareas relacionadas con la mejora del mismo: limpieza, supervisión del orden... 6. Fomentar el papel del Alumnado Ayudante en el Centro, para el desarrollo de tareas de enriquecimiento: mediación, información al alumnado... Creación de la figura de "Hermano mayor"</p>	<p>Equipo Directivo Tutores Delegados de Centro. Profesorado Dpt. Orientación Dpt. DACE</p>	<p>Primer trimestre Segundo y Tercer trimestre Todo el curso 2020-24</p>	<p>Proyectos Diferentes recursos en función del proyecto o actividad. Actas Memoria final de curso Compromisos educativos/convivencia Buzones de sugerencias. Protocolo de absentismo Protocolo de acoso escolar Plan de Centro</p>
<p>Objetivo 19. Mantener una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa, dentro de un marco de respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.</p>	<p>INDICADORES DE LOGRO Reducción del nº de partes graves. Reducción un 5% de amonestaciones por escrito de parte del profesorado. Nº de reuniones asamblearias por parte del alumnado. Mejora en los resultados de convivencia reflejados en los Delegados de curso Indicadores homologados Encuestas de Satisfacción</p>		

Reflejo, en la memoria final de los resultados de la influencia de los programas en la mejora de la convivencia.			
Actuaciones	Responsables	Tiempo	Recursos
<p>Para el alumnado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo e implicación en reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en los centros. 2. La Junta de delegados/as del alumnado debe jugar un papel fundamental en la mejora de la convivencia en el Centro, pero el alumnado debe ser asesorado en todo momento por una acción tutorial que tenga entre sus objetivos la mejora de la convivencia en el Centro y la resolución pacífica de conflictos 3. Establecer vías de comunicación que les permita informar, en un ambiente de confianza, de los hechos que hayan observado. 4. Realización de actividades que potencien la convivencia en el centro y en las que participen los alumnos activamente. Incluido el Plan de igualdad. 5. Continuar con el plan de convivencia y con sus actividades extraordinarias (Mediación escolar, “Aula de Tiempo Fuera”, Tutoría afectiva y Proyecto Hermano Mayor, 6. Potenciar la participación del alumnado en los grupos de mediadores, haciéndolos partícipes de la generación de un ambiente de convivencia positiva en el centro. Se les formará para formar parte del grupo de mediación. 7. Integrar la figura del “hermano/a mayor” en el centro a través del Equipo de mediación del centro. 8. Fomentar el protagonismo de los alumnos en la toma de decisiones de los centros. Se potenciarán las asambleas de clase., como su participación en el consejo escolar. 9. Aclarar los protocolos de funcionamiento, modificando los que sea necesario. <p>Desde el Centro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Se seguirá apoyando y potenciando el trabajo de el/la coordinador/a del programa “Escuela, espacio de paz”. 11. Potenciaremos acciones conjuntas anuales con otros Centros educativos en aras a formar parte activa de una red de escuela que potencie la mejora de la convivencia en nuestro Centro. “Escuelas Mentoras” 12. Estableceremos estrategias de resolución de conflictos entre iguales, dándole al alumnado las herramientas y materiales necesarias para formarlos como mediadores de la paz. 13. Realización de actividades grupales en las tutorías mediante juegos colaborativos para tratar de resolver conflictos específicos de cualquier aula 14. Potenciaremos actividades a través de las tutorías y Departamento de Orientación. <p>Desde la familia:</p>	<p>Jefatura de Estudios Delegados de curso Tutores Dpt. DACE Profesorado E. Docente D. Orientación Familias</p>	<p>Todo el curso 2020 a 2024</p>	<p>Plan de convivencia Legislación Documentos y Programas sobre mediación Escolar. Protocolos de Acoso Escolar Protocolos de Maltrato Infantil Protocolos de Absentismo Escolar</p>

<p>interdisciplinar de casos concretos. 25. Impulsar la coordinación con el CEP de profesores en todo lo relacionado con la Formación del Profesorado. 26. Poner a disposición de estas entidades nuestro Centro para la realización de diversas actividades, estableciendo procedimientos para un uso adecuado de nuestras instalaciones. 27. Mantener reuniones con los servicios de apoyo externos, EOE y otros, con el fin de recabar datos e información que permitan elaborar el Plan de Orientación del centro y puedan ser partícipes del mismo.</p>			
<p>Objetivo 20. Establecer un programa dirigido al alumnado hacia la conservación de su Instituto y mantenimiento de la limpieza del centro.</p>	<p>INDICADORES DE LOGRO Creación del Programa “Cuida tu aula, cuida tu centro” Informe de roturas en el centro</p>		
<p>Actuaciones</p>	<p>Responsable</p>	<p>Tiempo</p>	<p>Recursos</p>
<p>1.Programa de concienciación sobre limpieza y mantenimiento del centro 2. Crear un clima propicio para el trabajo en el aula</p>	<p>Jefatura de Estudios Jefe Dpt. DACE Tutores Profesorado Secretario/a del centro Ordenanzas</p>	<p>Primer trimestre 2020 Desarrollo en toda la legislatura 2020-2024</p>	<p>Programa Plan de Centro Informe de Jefatura de Estudios Informe de Secretaría</p>
<p>Objetivo 21. Mantener buenas relaciones con el Servicio de Planificación para estudiar y planificar con tiempo las obras o adaptaciones necesarias por el aumento de alumnado en el centro en los próximos años.</p>	<p>INDICADOR DE LOGRO Solicitudes al Servicio de Planificación Acta de reuniones con el Servicio de Planificación de la DT</p>		
<p>Actuaciones</p>	<p>Responsable</p>	<p>Tiempo</p>	<p>Recursos</p>
<p>1. Concienciar al Servicio de Planificación de los problemas de material y espacios a los que se enfrentará el centro los próximos años 2. Adoptar acuerdos de intervención sobre gastos de funcionamiento o gastos de inversiones por parte de la DT</p>	<p>Director Jefe de Planificación de la DT</p>	<p>Primer curso 2020</p>	<p>Documentos que justifiquen las actuaciones de obras Presupuestos de gastos Actas de acuerdos</p>

8. LINEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y LA EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN DEL CENTRO.

Estas líneas estratégicas de actuación nos definen los caminos y procesos que debemos emprender para alcanzar parte de los objetivos que se encuentran recogidos en la **dimensión Relacional** (ver apartado 6) y especialmente en la **dimensión Pedagógica** que vamos a desarrollar fundamentalmente en este apartado. En verdad es que todo en sí está relacionado y están planificadas para llevarlas a cabo durante la totalidad del periodo en que el Equipo Directivo ejercerá sus funciones.

8.1. Medidas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres (relación con el objetivo 9 de la dimensión pedagógica)

El desarrollo del Plan de Igualdad en el Centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa y deberán incluirse en el Proyecto Educativo las actuaciones que se llevarán a cabo en cada uno de sus elementos, especialmente en el tratamiento transversal de la perspectiva de género en el currículum, la formación igualitaria y coeducativas en el plan de convivencia y el plan de orientación y acción tutorial, pudiendo incluir propuestas dirigidas al alumnado, al profesorado y las familias. Es un trabajo en equipo. Estas medidas estarán incluidas dentro del Plan de coeducación que se recoge en nuestro Plan de Centro y acorde al II Plan de igualdad (Resolución de 26 de noviembre de 2015).

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos tres principios de actuación: **visibilidad, transversalidad e inclusión**

1. **Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.
2. **Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada curso se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.
3. **Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo 9. Establecer una programación de proyectos de centro dirigidos a la prevención del acoso escolar, o la violencia de género a edad temprana para crear un clima de convivencia adecuado entre el alumnado	INDICADOR DE LOGRO Plan de Convivencia Plan de Igualdad Reducción del Acoso Escolar en un 5 % Mejora de la Convivencia en un 5 % Noticias publicadas en la página web, efemérides		
Actuaciones	Responsable	Tiempo	Recursos
1. Integración de la perspectiva de género en el Plan de Centro, especialmente en el Plan de Orientación y acción Tutorial, en el	Comunidad Educativa en		

Plan de Convivencia, ROF.	coordinación con Equipo directivo, Coordinador/a del Plan de Igualdad, coordinador/a del Plan de convivencia y escuela, espacio de paz, Departamento de orientación y tutores y tutoras.	Octubre – Noviembre de cada curso escolar	Plan de Centro, Plan de Convivencia, Plan de Orientación y Acción Tutorial, Plan de Formación del Profesorado, ROF.
2.Integrar la perspectiva de género en las programaciones didácticas en los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres a la cultura y la sociedad	Coordinadora del Plan de Igualdad, Jefes de Departamento y profesorado en general	Primer trimestre De cada curso escolar	Programaciones didácticas Plan de Igualdad
3. Dar a conocer a las familias el Plan de Igualdad y las acciones coeducativas que se llevan a cabo en el Centro .Y proponerle su colaboración en las diferentes actividades del centro.	Coordinadora Plan de Igualdad Equipo Directivo AMPA Delegados de Padres/Madres	Todo el curso 2020-24	Boletín informativo Página Web
4. Velar por el uso de un lenguaje no sexista, tanto en el lenguaje oral como en las comunicaciones escritas (lenguaje utilizado por la Comunidad Educativa, programaciones, plataforma, página web, documentos escritos...	Coordinadora Plan de Igualdad Equipo Directivo Jefes Dpt. ETCP	Todo el curso 2020-24	Plan de Centro
5. Prevención de la violencia de género, alertando de la sospecha de casos y dar a conocer a la comunidad educativa el protocolo de actuación en casos de violencia de género.	Profesorado, Coordinadora del Plan, Departamento de Orientación, Equipo Directivo	Todo el curso 2020-24	Material formativo para las tutorías Protocolo de actuación Cuestionarios para el alumnado Buzón de coeducación
6. Realización de actividades coincidiendo con fechas señaladas,	Coordinadora del Plan de Igualdad Departamento de Orientación y DACE Ayuntamiento (Instituto de la Mujer)	Planificación de efemérides en el Primer trimestre de cada curso 2020-24	Calendario de Efemérides Material audiovisual Material fungible

8.2. Medidas para la convivencia y la educación en valores (relacionado con el objetivo 19 de la dimensión relacional)

La mejora de la convivencia escolar requiere un trabajo transversal en cada una de las materias o módulos y en cada una de las actividades del Centro. Requiere la necesidad de coordinación de los **equipos educativos**, en la toma de decisiones, pautas de comportamientos, cumplimiento de normas y pautas de intervención en las situaciones de conflicto que surjan. Y la colaboración de toda la comunidad educativa. Las líneas estratégicas se establecieron en el apartado 6, objetivo 19.

8.3 Medidas para la atención a la diversidad y actuaciones para favorecer el éxito educativo y la mejora de rendimientos escolares

Pretendemos dar continuidad hacia un modelo educativo inclusivo implantado en el centro frente al dominio de modelos selectivos. Esto supone potenciar métodos de enseñanza que se amolden a los diferentes ritmos de aprendizaje y en los que el alumno/a sea consciente de su propio aprendizaje: grupos interactivos, alumnos-tutores, ejercicios nivelados, trabajo por proyectos, etc.

Sin embargo, aún se sigue esgrimiendo en el análisis de resultados de las evaluaciones, la heterogeneidad como un factor explicativo del fracaso escolar. Es señal de lo mucho que dista por entender que la diversidad, la heterogeneidad del alumnado, no es un problema, sino una oportunidad. Las medidas que se expongan están relacionadas con los siguientes objetivos de la dimensión pedagógica.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA			
Objetivo 1. Mantener y definir como referencia esencial del Proyecto Educativo y de la actividad general del centro la mejora de los resultados escolares en la perspectiva del éxito escolar para todos/as. La mejora del rendimiento educativo incluirá objetivos dirigidos a: - La mejora del desarrollo del currículum - La mejora de la práctica docente - La mejora de la atención a la diversidad y - El tratamiento específico del abandono temprano del sistema	INDICADOR DE LOGRO -Propuestas concretas de mejora incluidas en el plan de mejora y valoración de los resultados tras su aplicación -Programaciones de aula con diferentes actividades -Recoger en acta de departamento tipo de instrumentos utilizados de como evaluar por competencias. -Reducir la diferencia de los resultados en relación a centros con ISC similar en un 3%. -Desarrollo del Plan de lectura recogido en el cuaderno del profesor y en la memoria del departamento. -Desarrollo de las propuestas de mejora recogido en la memoria final de los departamentos y Memoria de Autoevaluación del centro. -Replanteamiento del Plan de Compensatoria -Mejora de rendimiento de un 5% del alumnado de FPB/ESO por el desarrollo de actividades prácticas y trabajo en equipo. -Inclusión en las programaciones de actividades transversales.		
	Actuaciones	Responsable	Tiempo

<p>1. Facilitar el éxito escolar de todo el alumnado, planificando, desarrollando y evaluando iniciativas curriculares que permitan incrementar las tasas de idoneidad, rendimiento escolar y prevención de abandono prematuro y de equidad e inclusión en la respuesta educativa mediante:</p> <p>2. Iniciar una análisis y reflexión a nivel de ETCP sobre los resultados académicos y coordinar acuerdos que contribuyan a su mejora</p> <p>3. Dar prioridad a las competencias claves en todas las materias del currículo.</p> <p>4. Organizar los apoyos de interculturalidad y pedagogía terapéutica de manera normalizada en un contexto inclusivo. Posibilidad de que en diversos casos se hagan los apoyos dentro de las aulas de referencia.</p> <p>5. Impulsar la adquisición de hábitos y rutinas de trabajo desde las tutorías, para favorecer un clima de trabajo en el aula.</p> <p>6. Adaptar la metodología utilizada en la enseñanza de las materias para permitir un desarrollo más eficaz de las competencias claves.</p> <p>7. Adaptar las pruebas de evaluación del alumnado que se utilizan en el centro, dándoles un mayor peso a la evaluación por competencias.</p> <p>8. Desarrollar un Plan de Lectura que coordine todas las actividades que se realicen en el centro sobre esta materia, y que fomente el gusto por la lectura. El libro no debe ser el único cauce para fomentar la lectura, pues existen otros formatos.</p> <p>9. Fomentar las actividades en las que se utilice la comunicación oral pública entre el alumnado: jornadas literarias de lectura, la radio, grupo de teatro, actividades planificadas de expresión oral en clase, entre otras.</p> <p>10. Fomentar actividades en las que utilice la comunicación escrita como elemento fundamental, por ejemplo: concursos literarios, periódico del centro, actividades planificadas de expresión escrita en clase.</p> <p>11. Fomentar el espíritu emprendedor entre nuestro alumnado para que no se acomode con decisiones fáciles a corto plazo, pero exentas de oportunidades en el futuro.</p> <p>12. Fomento del hábito de estudio, el esfuerzo, el sentido crítico y la organización efectiva del tiempo</p> <p>13. Reforzar las medidas de atención a la diversidad para que el alumnado no se sienta rechazado por el sistema educativo en la línea de lo establecido en otros puntos de este proyecto de dirección.</p> <p>14. Atender los casos de absentismo y abandono escolar con los recursos del plan de compensatoria.</p> <p>15. Establecer una propuesta pedagógica para la FPB/ESO. Que favorezca el desarrollo de actividades</p>	<p>Departamentos E. Directivo ETCP Coordinadores de Áreas Coordinador de biblioteca</p>	<p>Todo el curso 2020-2024</p>	<p>Valoraciones trimestrales Memorias Plan de centro Planes de mejora Memoria de autoevaluación. Indicadores Homologados</p>
---	---	---	--

<p>prácticas y que el alumnado trabaje en equipo.</p> <p>16. Revisar las programaciones para incluir actividades por ámbitos y cambios metodológicos, potenciando una metodología más participativa, activa que favorezca el trabajo individual y cooperativo del alumnado. Y La programación de actividades que permitan atender a diferentes ritmos de aprendizaje.</p> <p>17. La integración, en todas las materias, de referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado, específicamente en la ESO.</p> <p>18. La integración de las TIC en la práctica docente.</p> <p>19. Establecer una propuesta pedagógica para el Bachillerato incluyan actividades que estimulen el interés y el hábito por la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.</p> <p>20. Se pondrán en práctica, a través del currículum, valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto, justicia y los principios democráticos.</p> <p>21. En Formación Profesional se potenciará, además:</p> <p>a. La colaboración con las empresas y centros de trabajo para potenciar la innovación, la transferencia de conocimiento y la especialización.</p> <p>b. El enfoque práctico y la relevancia de los contenidos para el desarrollo de las competencias profesionales propias de cada módulo.</p> <p>c. Llevar a cabo actividades para que el alumnado de los ciclos formativos tengan la posibilidad de aumentar el dominio del inglés.</p> <p>d. Establecer una propuesta pedagógica para los ciclos formativos que favorezca el desarrollo de actividades encaminadas a que el alumnado aprenda por sí mismo, trabaje en equipo y utilice métodos de investigación apropiados.</p>			
<p>Objetivo 2. Concreción del PE en documentos de lectura eficaz para el profesorado y en lectura comprensible para el alumnado y sus familias.</p>	<p>INDICADORES DE LOGRO Documentos resumen que recojan las claves del PE Documento resumen sobre Plan de Convivencia Documento resumen del ROF Documento resumen del Plan de Igualdad Documento resumen del Plan de Gestión</p>		
<p>Actuaciones</p>	<p>Responsable</p>	<p>Tiempo</p>	<p>Recursos</p>
<p>1. Adaptación del Plan de Centro al proyecto de Dirección 2. Actualización del Plan de Centro</p>	<p>Equipo Directivo ETCP</p>	<p>Primer y segundo trimestre 2020-2021</p>	<p>Proyecto de Dirección Plan de Centro Planes de Mejora</p>
<p>Objetivo 3. Establecer cauces eficaces de conocimiento del Proyecto de Dirección (PD) y PE hacia toda la comunidad educativa</p>	<p>INDICADORES DE LOGRO Publicación del PD y PE en la web del centro Difusión en redes sociales Plan de Acción Tutorial</p>		
<p>Actuaciones</p>	<p>Responsable</p>	<p>Tiempo</p>	<p>Recursos</p>
<p>1. Publicar el PD y PE 2. Difundir PD y PE entre miembros del Consejo Escolar,</p>	<p>Equipo Directivo Consejo Escolar</p>	<p>Primer trimestre de cada curso</p>	<p>Web del centro Redes Sociales</p>

AMPA, Juntas de Delegados 3. Inclusión y difusión en el Plan de Acción Tutorial	Dpt. Orientación Tutores		Reuniones Actas del Consejo Escolar
Objetivo 4. Establecer cauces eficaces de recogida de información y aportación del alumnado y las familias para la confección de la Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora Anual del centro	INDICADORES DE LOGRO Encuestas sobre indicadores de logros Encuestas sobre propuestas de mejora		
Actuaciones	Responsables	Tiempo	Recursos
1. Confección de encuestas que recojan las aportaciones específicas del profesorado de la Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora 2. Confección de encuestas que recojan las aportaciones específicas del alumnado de la Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora 3. Confección de encuestas que recojan las aportaciones específicas del alumnado de la Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora	ETCP Jefe Dpt. FEI	Segundo trimestre de cada curso para elaboración de encuestas. Tercer trimestre para recogida de información y elaboración de la Memoria de Autoevaluación Septiembre-octubre para las propuestas del Plan de Mejora	Encuestas específicas para cada sector Memoria de Autoevaluación Plan de Mejora
Objetivo 5. Establecer un programa de recepción del profesorado de nueva incorporación, especialmente para conocer el PE y el ROF del centro	INDICADORES DE LOGRO Programa de Recepción del Profesorado Acta de reunión con Profesorado de nueva incorporación		
Actuaciones	Responsable	Tiempo	Recursos
1. Información en claustro de inicio de curso 2. Reunión específica con el profesorado de nueva incorporación	Director Jefe de Estudios Profesorado nuevo	Septiembre de cada curso 2020-2024	Proyecto de Dirección Proyecto Educativo Plan de Centro
Objetivo 6. Actualización del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	INDICADORES DE LOGRO Censo introducido en SENECA Censo para Departamentos Didácticos Documentos de Medidas educativas específicas		
Actuaciones	Responsable	Tiempo	Recursos
1. Revisión y actualización del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo 2. Revisión del perfil de alumnado de PMAR 3. Revisión del perfil de alumnado para el proyecto Olont	Dpt. Orientación	Revisión anual y actualización cada 2 cursos académicos	Censo ANEAE Documento de actuaciones y medidas educativas específicas Perfil de alumnado a incluir en PE
Objetivo 7. Establecer una línea de actuación eficaz para el análisis pausado y detallado de los Indicadores Homologados proporcionados por la AGEVE	INDICADORES DE LOGRO Actas de Claustro y Consejo Escolar Actas de ETCP Documento de recogida de datos		
Actuaciones	Responsable	Tiempo	Recursos
1. Difusión de los Indicadores homologados entre la comunidad educativa 2. Reuniones de interpretación de datos 3. Recogida de aportaciones sobre los datos analizados	Equipo Directivo ETCP Jefe Dpt. FEI Jefes Dpt.	Primer trimestre Final de curso 2020-2024	Memoria de Indicadores de junio y septiembre Uso de plataformas

			digitales
Objetivo 8. Realizar una Formación en Centros sobre la estimación de la contribución de cada una de las áreas al desarrollo de las competencias clave para actualizarlas al sistema de evaluación del alumnado	INDICADORES DE LOGRO		
	Realización del curso de Formación en Competencias clave Aumento de la participación del profesorado en la formación en un 100 %		
Actuaciones	Responsable	Tiempo	Recursos
1. Formación en centros sobre las competencias clave 2. Incorporación al sistema informático SENECA de las programaciones didácticas 3. Fomento del uso de cuaderno de clase de SENECA 4. Uso de SENECA para la evaluación por competencias clave	Equipo Directivo Jefe de Dpt. FEI CEP de Huelva	Primer curso 2020	Curso de Formación Introducción de datos en SENECA

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

Este proyecto es un documento abierto, y sometido a continua evaluación y revisión. Se debe entender, como ocurre con el proyecto educativo de centro de los institutos de enseñanza secundaria, que para que verdaderamente sea un documento útil debe ser algo dinámico y sujeto a modificaciones.

Se trata de analizar el desarrollo de la función directiva para estimular y apoyar la mejora de su práctica y debe estudiar y enjuiciar todos los ámbitos de sus actuaciones de acuerdo con los siguientes **criterios de evaluación**:

- a) La dirección y coordinación de la actividad del centro, en especial a lo relativo a la planificación, elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo de Centro, a la gestión de los recursos humanos, materiales y económicos, al seguimiento, control y evaluación de la actividad del centro y al cumplimiento de los objetivos educativos previstos en el Proyecto de Dirección.
- b) La potenciación de la colaboración del centro con las familias del alumnado, con el ayuntamiento y con otras entidades que faciliten su apertura al exterior y su relación con el entorno.
- c) La potenciación de un clima escolar que favorezca el estudio, el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en competencias y valores y la mejora de los resultados escolares.
- d) Las acciones puestas en marcha para contribuir a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- e) La dinamización de la participación, en especial a la coordinación de los órganos colegiados.
- f) El fomento de la convivencia en el centro, en especial a lo relativo a la aplicación de la normativa reguladora correspondiente, la atención de los miembros de la comunidad escolar y el tratamiento y resolución de los conflictos.
- g) La contribución al desarrollo de proyectos de evaluación y mejora del centro, en especial en lo relativo al desarrollo de programas de innovación, fomento de la participación del profesorado en planes y programas educativos, actividades de formación y de evaluación.
- h) El establecimiento de actuaciones y procedimientos que permitan una atención a las necesidades del alumnado en función de sus características personales y de la realidad socio-económica y cultural referida al entorno en el que vive el alumnado.

- i) El ejercicio de las competencias en materia administrativa y de personal, en especial, en lo relativo a la atención a los trámites y requerimientos administrativos, información puntual de las alteraciones en la prestación del servicio y el control de asistencia del personal del centro.
- j) Cualesquiera otros que, a tales efectos, establezca la autoridad competente.

A continuación se exponen los momentos y el carácter de la evaluación del proyecto de dirección:

Evaluación inicial:

Constituiría el punto de partida, y haría referencia a las expectativas que se pretenden con el proyecto, así como su utilidad. La valoración que de dicho proyecto realizaría la Comisión de Selección permitiría una apreciación inicial del mismo.

Evaluación continua:

Se realizaría a lo largo del desarrollo del ejercicio directivo. Tendría un carácter formativo, descriptivo y de mejora. Durante el mes de febrero, al final de curso y, a lo largo de cada curso académico, se realizará un proceso de reflexión colegiada sobre el grado de desarrollo de nuestro proyecto. Todos estos aspectos se concretarán en el proyecto educativo de centro y en sus revisiones anuales.

Evaluación final:

Constituiría la evaluación del ejercicio directivo al final de periodo, sobre la gestión desarrollada y la autoevaluación del proyecto de dirección. Dicha evaluación incluiría una reflexión sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la función directiva durante todo el mandato, así como el grado de cumplimiento de los planteamientos recogidos en el proyecto de dirección que se presentó inicialmente.

Por otro lado, teniendo en cuenta el lugar desde el que se sea evaluado, podemos hablar de evaluación interna y externa.

Evaluación interna.

Se someterá la gestión a un análisis de proceso coincidiendo con la elaboración de la memoria final de curso, de manera que puedan participar todos los sectores que forman parte de la comunidad educativa en su evaluación.

Especialmente, en esta evaluación interna, se requerirá la valoración del Claustro y del Consejo Escolar para que puedan plantear a todo el Equipo directivo sus opiniones y propuestas de mejora. La evaluación del proyecto se realizará, por tanto, de forma anual utilizando dos instrumentos básicos: la memoria final del centro, en la que cada sector de la comunidad educativa, incluido el propio Equipo directivo, valorará lo realizado a lo largo del curso académico y unos cuestionarios específicos sobre la labor del Equipo directivo que se facilitarán a los diferentes sectores al final de cada curso escolar.

El resultado de esta evaluación, tendrán conocimiento los diferentes componentes de la Comunidad Educativa, a través del Consejo Escolar.

La evaluación interna deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

1. El grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

2. La efectividad de las medidas llevadas a cabo para impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. La mejora del rendimiento escolar.
4. El ambiente educativo, de convivencia y estudio conseguido en el centro.
5. La asignación de funciones concretas como jefaturas de departamento, coordinaciones, tutorías, etc.
6. La atención a la diversidad de los alumnos.
7. Los resultados educativos obtenidos con las medidas que se proponen.
8. Los resultados en las pruebas externas.
9. El seguimiento de los alumnos: absentismo escolar, desmotivación, problemas de disciplina.
10. El grado de coordinación en las actuaciones de los diferentes órganos del centro.
11. El grado de conocimiento y cumplimiento efectivo de los planes y documentos del centro.
12. La mejora de las instalaciones del centro y su utilización.
13. El seguimiento y control de las normas de seguridad y de prevención de accidentes en el centro.
14. La coordinación con los centros educativos de primaria en relación con los alumnos de nuevo ingreso y sus familias.
15. La relación y coordinación con el Centro de Profesores y Recursos.
16. La coordinación con la Universidad en relación con la Orientación Académica realizada.
17. La coordinación con los diferentes sectores industriales e institucionales en relación a la Formación en Centros de Trabajo de nuestros alumnos.
18. Las condiciones de partida del Personal de Administración y Servicios y los logros alcanzados.
19. Los presupuestos, su concreción y desarrollo acorde a lo previsto.
20. Con estos instrumentos se conseguirá una propuesta de mejora que, perfilada mediante la reflexión y el debate, se incluirá en la Programación General Anual para el curso siguiente.

Evaluación externa.

La evaluación externa del ejercicio de la dirección que plasma el presente proyecto, de su ejecución y de si realmente se alcanzan los objetivos contenidos en él también podrá realizarse desde fuera del centro, solicitándolo al servicio de inspección y siendo especialmente receptivos ante las observaciones recibidos. Como herramientas de evaluación e indicadores de logro se tendrán en cuenta:

1. Estadísticas generadas por los programas de gestión sobre calificaciones del alumnado, promoción, etc.
2. Informes generados por los programas de gestión sobre absentismo escolar.
3. Informes generados por los programas de gestión convivencia (incidencias, amonestaciones, etc.).
4. Debates en los órganos colegiados.
5. Registro de visitas de padres.
6. Análisis de resultados remitidos por la inspección.
7. Encuestas de satisfacción.
8. Cuadernos del profesorado.
9. Actas de seguimiento de la programación en los departamentos

Evaluación del proyecto en base a sus indicadores de logro

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA				
Objetivos	Indicadores de logro	C	NC	EP
1. Mantener y definir como referencia esencial del Proyecto Educativo y de la actividad general del centro la mejora de los resultados escolares en la perspectiva del éxito escolar para todos/as. La mejora del rendimiento educativo incluirá objetivos dirigidos a: <ul style="list-style-type: none"> - La mejora del desarrollo del currículum - La mejora de la práctica docente - La mejora de la atención a la diversidad y - El tratamiento específico del abandono temprano del sistema 	-Propuestas concretas de mejora incluidas en el plan de mejora y valoración de los resultados tras su aplicación -Programaciones de aula con diferentes actividades -Recoger en acta de departamento tipo de instrumentos utilizados de como evaluar por competencias. -Reducir la diferencia de los resultados en relación a centros con ISC similar en un 3%. -Desarrollo del Plan de lectura recogido en el cuaderno del profesor y en la memoria del departamento. -Desarrollo de las propuestas de mejora recogido en la memoria final de los departamentos y Memoria de Autoevaluación del centro. -Replanteamiento del Plan de Compensatoria -Mejora de rendimiento de un 5% del alumnado de FPB/ESO por el desarrollo de actividades prácticas y trabajo en equipo. -Inclusión en las programaciones de actividades transversales.			
2. Concreción del PE en documentos de lectura eficaz para el profesorado y en lectura comprensible para el alumnado y sus familias.	Documentos resumen que recojan las claves del PE Documento resumen sobre Plan de Convivencia Documento resumen del ROF Documento resumen del Plan de Igualdad Documento resumen del Plan de Gestión			
3. Establecer cauces eficaces de conocimiento del Proyecto de Dirección (PD) y PE hacia toda la comunidad educativa	Publicación del PD y PE en la web del centro Difusión en redes sociales Plan de Acción Tutorial			
4. Establecer cauces eficaces de recogida de información y aportación del alumnado y las familias para la confección de la Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora Anual del centro	Encuestas sobre indicadores de logros Encuestas sobre propuestas de mejora			
5. Establecer un programa de recepción del profesorado de nueva incorporación, especialmente para conocer el PE y el ROF del centro	Programa de Recepción del Profesorado Acta de reunión con Profesorado de nueva incorporación			

6. Actualización del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Censo introducido en SENECA Censo para Departamentos Didácticos Documentos de Medidas educativas específicas			
7. Establecer una línea de actuación eficaz para el análisis pausado y detallado de los Indicadores Homologados proporcionados por la AGEVE	Actas de Claustro Actas de Consejo Escolar Actas de ETCP Documento de recogida de datos			
8. Realizar una Formación en Centros sobre la estimación de la contribución de cada una de las áreas al desarrollo de las competencias clave para actualizarlas al sistema de evaluación del alumnado	Realización del curso de Formación en Competencias clave Aumento de la participación del profesorado en la formación en un 100 %			
9. Establecer una programación de proyectos de centro dirigidos a la prevención del acoso escolar, o la violencia de género a edad temprana para crear un clima de convivencia adecuado entre el alumnado	Plan de Convivencia Plan de Igualdad Reducción del Acoso Escolar en un 5 % Mejora de la Convivencia en un 5 % Noticias publicadas en la página web, efemérides			
DIMENSIÓN DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN				
10. Establecer y aplicar procedimientos de planificación efectiva para la mejora de la coordinación docente y el mejor desarrollo de la actividad educativa	-Se elabora un calendario de acuerdo a las normas de coordinación establecidas -Aplicación de un cuestionario, a fin de hacer una memoria final, sobre el funcionamiento de los procedimientos de coordinación previstos a todos los niveles. - Elaboración de actas donde se recoge el desarrollo de las reuniones en cada órgano de coordinación (departamentos, ETCP, Áreas de Competencias...) según lo programado - Evidencias de la coordinación en los acuerdos de los diferentes órganos de coordinación y de gobierno y programas. -Elaboración de un cuaderno de reuniones del E. Directivo donde se recoge todo los temas tratados.			
11. Desarrollar planes de trabajo específicos para la mejora del funcionamiento de los órganos colegiados del centro (Claustro y Consejo Escolar)	-Informe elaborado por la Dirección y el Secretario del centro sobre las actuaciones del Consejo Escolar y el Claustro de Profesores - Actas de los acuerdos tomados o planes trabajados.			

	- Mejora de la asistencia un 10% de los miembros del C.E. - Aumento en un 10% de la participación a través de la plataforma virtual.			
12. Designar a los Coordinadores de Área, Jefe del Dpt. de FEI y Jefe de Actividades Complementarias y Extraescolares por 4 años	Nombramientos del Director			
13. Fijar y profundizar en la coordinación con otros centros para facilitar las transiciones del alumnado y la actividad orientadora del centro, a través del Programa de Tránsito	Calendario de reuniones Actas de reuniones de coordinación y desarrollo posterior de acuerdos adoptados. Documentos revisados.			
14. Establecer líneas metodológicas comunes entre 6º de Primaria y 1º de ESO y establecer una secuenciación de contenidos desde 6º hasta 1º de ESO coherente con la realidad y diversidad escolar	Calendario de reuniones de Directores y Jefes de Estudios de CEIP e IES Calendario de reuniones tutores de CEIP y jefes departamento del IES Actas de reuniones de coordinación y desarrollo de acuerdos adoptados. Programaciones docentes			
DIMENSIÓN DE RELACIONES				
15. Reforzar los vínculos con los distintos sectores e instituciones del entorno.	Registro y grado de satisfacción de las actividades realizadas. Informe recogido en las memorias anuales. Nº de sugerencias recogidas de los buzones de propuestas o quejas.			Nº:
16. Impulsar las relaciones con las familias a través de sus órganos de participación. La dirección del centro debe liderar y dinamizar los cauces de participación (Consejo Escolar, Juntas de Delegados, contribuir a renovar la directiva del AMPA y colaborar en su funcionamiento	Creación de la nueva directiva del AMPA, que consta en las actas de constitución de su libro. Nº de actividades realizadas conjuntamente con el AMPA			Nº
17. Atender a las necesidades y las inquietudes de los padres como representante de la sociedad a las que servimos en nuestra función de docentes y lograr una mayor participación en el proyecto educativo del centro	Acta de las reuniones mantenidas con el AMPA Acta de las Reuniones de Delegados de Padres y Madres Acta del Consejo Escolar Encuestas de satisfacción			
18. Propiciar la participación del alumnado en la elaboración del PE y en el ROF	Nota del grado de satisfacción del alumnado en la encuesta final de curso. Registro de las reuniones mantenidas e información enviada Actas de las reuniones del Consejo Escolar. Actas de las reuniones de la Junta de Delegados de alumnos/as			Nota: Nº:

	Acta del resultado de la revisión del proceso de información y elección de los Delegados en la primera reunión de los tutores con las familias. Revisión de las actividades que se hayan realizado por parte de otras instituciones y recogidas en una memoria.			
19. Mantener una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa, dentro de un marco de respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.	Reducción del nº de partes graves. Reducción un 5% de amonestaciones por escrito de parte del profesorado. Nº de reuniones asamblearias por parte del alumnado. Mejora en los resultados de convivencia reflejados en los Indicadores homologados Encuestas de Satisfacción Reflejo, en la memoria final de los resultados de la influencia de los programas en la mejora de la convivencia.	Porcentaje:		
		Nº:		
20. Establecer un programa dirigido al alumnado hacia la conservación de su Instituto y mantenimiento de la limpieza del centro.	Creación del Programa “Cuida tu aula, cuida tu centro” Informe de roturas en el centro			
21. Mantener buenas relaciones con el Servicio de Planificación para estudiar y planificar con tiempo las obras o adaptaciones necesarias por el aumento de alumnado en el centro en los próximos años.	Solicitudes al Servicio de Planificación Acta de reuniones con el Servicio de Planificación de la DT			
DIMENSIÓN DE GESTIÓN Y RECURSOS				
22. Adecuar las instalaciones del centro ante el aumento de alumnado y unidades en el centro en los próximos años	Propuestas de Mejora planteadas. Documentos de registro y propuestas de obras a realizar Medidas adoptadas con Servicio de planificación Obras realizadas			
23. Revisar todos los documentos del Plan de Centro, para que sea un reflejo de lo que acontece en la vida del Centro y se modifique como consecuencia de la práctica educativa y que su actualización sea conocida por toda la comunidad educativa	Documento revisado y aprobado en consejo escolar como costará en su acta correspondiente. Propuestas de Mejora planteadas. Documentos de registro y comunicación generados a lo largo del proceso.			
24. Gestionar la renovación del mobiliario escolar por aumento de unidades del centro en los próximos cursos, actualizar la red Wifi y mantenimiento de los recursos TICs.	Albaranes de entrega de mobiliario escolar e inventariado del mismo Dispositivos wifi en el centro			
25. Crear documentos que faciliten la participación del alumnado y las familias en la Memoria de Autoevaluación y en	Documentos modelo de recogida de información para el sector de			

el Plan de Mejora para su incorporación al PE	padres/madres del Consejo Escolar Documento modelo de recogida de información para el sector de alumnado Actas de Consejo Escolar			
26. Mejorar las encuestas de satisfacción y elevar las propuestas de mejora al PE	Encuestas de Satisfacción al Alumnado Encuestas de Satisfacción a Familias Encuestas de Satisfacción a Profesorado Documento de Propuestas de Mejora			

ANEXO

Tabla I. ESTRATEGIAS PARA LA PLANIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

PLAN DE CENTRO	RESPONSABLES
1. PROYECTO EDUCATIVO	Consejo Escolar Equipo Directivo
1.1 Horario del Centro y oferta de optativas	Administración Educativa Equipo Directivo oído el claustro y Departamentos Didácticos
1.2 Programaciones Didácticas	E.T.C.P. oído el Claustro y bajo la supervisión del ETCP
1.3 Medidas de Atención a la diversidad	Equipo Directivo Departamento de Orientación E.T.C.P.
1.4 Programaciones de temas transversales	E.T.C.P. Departamento de Orientación Equipo Directivo
1.5 Programa de actividades Complementarias y extraescolares	Consejo Escolar Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en colaboración con el Departamento de Orientación, Jefes de Dpt. y Jefatura de Estudios
1.6 Plan de Acción Tutorial	Departamento de Orientación Tutores Equipos Educativos
1.7 Plan de Formación	Equipo Directivo Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa en colaboración con el Centro de Profesorado Provincial
1.8 Plan Escuela 2.0	Administración Educativa Equipo Directivo Coordinador TIC
1.9 Planes Estratégicos	Equipo Directivo Organizaciones Municipales Administración Educativa
1.10 Programa de Tránsito	Inspección Educativa Equipo Directivo del Instituto Equipos Directivos de los Colegios adscritos
2. PROYECTO DE GESTIÓN	Administración Educativa Equipo Directivo
2.1 Elaboración del presupuesto	Director y Secretario Consejo Escolar Administración
2.2 Matriculación y escolarización	Administración Comisión Permanente del Consejo Escolar Equipo Directivo Administrativos Ordenanzas
2.2 Gestión de Sustituciones	Director y Jefatura de Estudios

	Administración Educativa
2.4 Medidas de Conservación	Equipo Directivo Consejo Escolar Claustro de profesores Alumnado
2.5 Inventario de materiales	Secretario del Centro Jefes de Departamentos Didácticos
2.6 Gestión sostenible de residuos	Secretario Ordenanzas y Limpiadoras
3. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Equipo Directivo Consejo Escolar
3.1 Organización de espacios	Equipo Directivo
3.2 Cauces de Participación	Consejo Escolar Equipo Directivo AMPA Entidades Locales
3.3 Administración del Centro	Equipo Directivo Administrativas En colaboración con el personal no docente
3.4 Plan de Autoprotección	Equipo Directivo Consejo Escolar Claustro Personal no docente
3.5 Programa de Gratuidad de Libros	Equipo Directivo Tutores
4. PLAN DE CONVIVENCIA	
4.1 Velar por los Derechos y Deberes de los alumnos	Consejo Escolar (Comisión de Convivencia) Equipo Directivo Dpt. Orientación Alumnado Familias
4.2 Participación del alumnado	Jefatura de Estudios Dpt. Orientación Alumnos
4.3 Sanciones disciplinarias	Equipo Directivo Comisión de Convivencia (C.E.) Profesorado y tutores